

RESEÑAS

SALVADOR ÁLVAREZ, *El indio y la sociedad colonial nortehña. Siglos XVI-XVIII*, Durango, Universidad Juárez del Estado de Durango, El Colegio de Michoacán, 2009, 310 pp. ISBN 9786070021206

No es raro que hoy en día, al tener entre manos un libro cuyo título sugiere una narrativa sobre los indios en la época colonial novohispana, el lector suponga que encontrará una serie de casos en que distintos individuos de etnicidades diversas ponen en marcha mecanismos de autoafirmación o de reconstitución de identidades a lo largo del tiempo. Después de todo, esta es una tendencia cada vez más generalizada en los estudios históricos en fechas recientes.

Sin embargo, el interés de Salvador Álvarez por ocuparse del indio histórico, del poblador de extensas porciones del territorio que los españoles encontraron a su paso desde los inicios de la conquista y ocupación de lo que después se convertiría en Nueva España, se inscribe en otra vertiente. Más que una vindicación política de la actualidad de las poblaciones indígenas, el texto de Álvarez es una compleja respuesta a la pregunta de

cómo se dio la interacción que a lo largo del tiempo sostuvieron los antiguos pobladores del norte novohispano y la sociedad colonial en su conjunto; es decir, qué es lo que hace posible que una sociedad se asiente y permanezca en su ocupación de un territorio. Ciertamente que la pregunta subyace en buen número de trabajos sobre este mismo tema, pero hasta ahora esa ha sido precisamente su función: subyacer, estar ahí. En cambio, Álvarez ha asumido el reto de responder a esta interrogante desde hace por lo menos dos décadas, como lo muestran los siete capítulos que integran este libro (publicados entre 1992-2009), en cuyas ediciones originales y en su adaptación para esta síntesis ha mostrado formas distintas pero complementarias para reflexionar sobre dicha duda.

Habría que decir, por principio de cuentas, que antes de sugerir respuestas para sus preguntas de investigación, Álvarez se ha formado una clara imagen de aquello que ha decidido estudiar: los indios que habitaron el norte y occidente del actual altiplano mexicano. Para ello desecha prejuicios que no ayudan a la comprensión de esta historia; no se trata de bárbaros o salvajes que lo mismo se ocupaban en la caza y recolección de alimentos que en hacer la guerra a quienes se acercaban a sus territorios tribales. Por el contrario, ha partido del principio de que se trata de culturas agrícolas, desposeídas de las estructuras políticas y sofisticación de “las altas civilizaciones de la Mesoamérica nuclear”, las cuales si bien complementaban su dieta con otras actividades, vivían de sus recursos locales según su densidad demográfica lo requería; el hecho fundamental, entonces, residiría en el balance que Álvarez reconoce entre el poblador y su medio. En la medida que este balance entre recursos materiales y humanos se acercó a niveles insostenibles conforme avanzaba la presencia española, las poblaciones indígenas tuvieron que recurrir a la violencia, lo que ganaría para el norte la fama de indios bravos e insumisos. Sin embargo, señala el autor, estas

poblaciones no eran “ni tan elementales y ‘bárbaras’, ni tan pequeñas y frágiles” (p. 26).

Es posible identificar en los textos de Salvador Álvarez la presencia de cinco ejes analíticos que, además de atravesar sus preocupaciones sobre la evolución en las relaciones entre indios y españoles, le sirven de vínculo entre las discusiones locales y el conjunto del septentrión novohispano: la precariedad de las estructuras políticas propias de los grupos indígenas del norte, la baja densidad demográfica de dichas sociedades, la importancia de la encomienda y el repartimiento de indios para el poblamiento del norte, la presencia permanente de formas de trabajo forzado, y la congregación de indios como clave para el sostenimiento de nuevas poblaciones.

Con este marco de referencia, *El indio y la sociedad colonial norteña* inicia una exposición cronológica de las continuidades y rupturas que en las formas locales de poblamiento trajo consigo la incorporación del indio al mundo novohispano. Desde luego, esta estructura del libro no se ajusta al orden en que los distintos ensayos fueron publicados originalmente por su autor, lo cual beneficia la secuencia analítica ya mencionada.

En los primeros dos capítulos, Álvarez se ocupa de las tensiones generadas por la expansión de los españoles hacia el occidente, en el área central de lo que sería la Nueva Galicia (cap. 1) y en la provincia de Chiametla (cap. 2). En estos escenarios, Álvarez plantea una de las grandes paradojas de las conquistas españolas en América: “luego de que las huestes españolas doblegaran, con gran facilidad aparente, a sociedades estatales de alta cultura [...] desde el momento en que se encontraron con sociedades menos estructuradas, e infinitamente inferiores en número a las primeras, la conquista se hizo mucho más lenta, sangrienta y difícil” (p. 7). En este punto, Álvarez sacude a sus lectores al situar en la base de esta paradoja y al lado de su explicación sobre el proceso de conquista de la Nueva Galicia, el contraste entre

las estructuras político-territoriales del occidente y centro de la Nueva España así como la densidad demográfica de ambas áreas. Una constante en la historia de las civilizaciones agrícolas de alta densidad demográfica dotadas de jerarquías y estructuras políticas supralocales, indica el autor, es la capacidad mostrada para adaptarse a nuevas formas de hegemonía de las que no logran deshacerse; eso habría sucedido en el centro de la Nueva España (pp. 29-35). Sin embargo, tales circunstancias habrían sido ajenas a la Nueva Galicia; por ello mismo, ante una rápida ofensiva militar que contaba con importantes contingentes de indios aliados provenientes de las zonas ya sometidas, aunada al rápido descenso de la población local, los habitantes de estas zonas no pudieron adaptarse a la presencia de los conquistadores. Simplemente eran incapaces “de sostener y absorber las enormes exacciones a las que los españoles los sometieron desde un principio”, lo cual se traduciría en respuestas violentas que posteriormente han sido confundidas en la historiografía (p. 44). En estos contextos, demuestra el autor, las presiones fiscales y la demanda de servicios personales no enfrentaron en guerra abierta a los españoles con grupos de “cazadores recolectores” o “bárbaros y guerreros”; por el contrario, eran conflictos con “agricultores avanzados de pura cepa mesoamericana” (p. 39). El ejemplo de la Nueva Galicia confirma esta traumática transición, donde la conquista dio lugar al sistemático reparto de encomiendas por parte de Nuño de Guzmán al grado de contabilizarse 180 pueblos sujetos a distintos encomenderos entre 1529 y 1536; al lado de esta práctica, la baja poblacional y la recurrente captura de indios “de guerra” (incluso entre pueblos bajo encomienda) terminarían por orillar al abandono de amplias zonas de la Nueva Galicia y al surgimiento de la espiral de violencia que caracterizaron las relaciones entre indios y españoles en la frontera novogalaica.

En este punto Salvador Álvarez es contundente al señalar para esta zona “la ausencia de estructuras sociales preexistentes

capaces de generar movimientos estables de tributación en productos y mano de obra” (p. 59), lo que hizo intolerables las exigencias de la dominación española durante la larga transición del siglo xvi. Si bien se puede hablar de “señores” o “principales” en el centro de la Nueva Galicia, indica el autor, ello no permite tener una idea del alcance real de tales jurisdicciones si es que existían; pero sobre todo, estas alusiones de ninguna manera justifican la pretensión de quienes han querido ver una gran confederación chimalhuacana dominando esta zona. Al respecto, es bienvenida la reconstrucción historiográfica que Álvarez realiza para desechar este mito, aunque por otra parte hubiera sido deseable que el autor discutiera con mayor detalle sus ideas acerca del papel que en esta transición de indios a tributarios cumplió en específico el cacicazgo de Tonalá, acaso una de las unidades territoriales mejor descritas en las fuentes citadas por el propio autor.

Si bien en la zona central de la Nueva Galicia la encomienda fue uno de los mecanismos más efectivos en la imposición del dominio español, en otras áreas del norte novohispano fue la complementariedad de ésta y otras formas de trabajo lo que caracterizó las relaciones entre indios y españoles. El caso de Chiametla, analizado en el capítulo 2 de este libro, añade a este argumento el peso que tuvo la captura de indios para servicios personales. La provincia comenzó una etapa de crecimiento mediante la distribución de encomiendas por el gobernador de la Nueva Vizcaya desde 1562, indica el autor; sin embargo, fue el constante aprovisionamiento de indios de guerra venidos del interior de la Sierra Madre lo que mantenía esta población a flote y lo que eventualmente favorecería la consolidación de las grandes haciendas de minas y de beneficio en esta zona entre 1570 y finales del siglo xvi, cuando esta zona quedaría despoblada.

Los siguientes tres capítulos ponen a prueba, en diferentes escenarios del norte de la Nueva España, una de las tesis com-

partidas por largo tiempo por Álvarez y Chantal Cramaussel. A saber, que para las sociedades coloniales norteñas, caracterizadas por sus cortas dimensiones y procesos de inmigración muy lenta, “la permanencia en el tiempo dependió siempre de su capacidad de atraer y fijar en su interior nuevos grupos de inmigrantes”, proceso en el que era crucial la “atracción y fijación” de indígenas comarcanos; por este motivo, el repartimiento y la encomienda de indios, así como las capturas y traslado forzoso de población por medio de la guerra, siguieron existiendo por siglos en el norte novohispano (pp. 23-27). Justo es mencionar en este punto que la discusión planteada por Álvarez para explicar estos mecanismos de “atracción” y “fijación” de pobladores indígenas en asentamientos españoles (misiones, ranchos, haciendas, pueblos, presidios o reales mineros) constituye uno de los nuevos retos de la historiografía actual sobre el norte novohispano, tendencia que sin duda debe mucho al impulso de Álvarez y Cramaussel.

Esta dinámica dual de poblamiento no ocurre de manera homogénea en el norte novohispano, demuestra Álvarez, debido a las características propias de los grupos indígenas que en diferentes regiones hicieron frente a la expansión española, y debido también a las formas distintas en que los españoles conocieron a dichos habitantes. Aquí el debate dirige en buena medida las batallas hacia el caso zacatecano propuesto por Powell como explicación homogénea para caracterizar al indio norteño y a los problemas del poblamiento español en el septentrión; frente a esta imagen, Álvarez trata de entender las referencias tempranas a los chichimecas sin pensar en términos de una sola unidad geográfica o política de la cual se carecía en los siglos XVI y XVII. “El norte lejano novohispano”, dice el autor, “fue cuna de sociedades sumamente diversas en todos sus rincones” (p. 11). Aquí hay una distinción clara: los chichimecas del siglo XVI identificados por Nuño de Guzmán no son los chichimecas del altiplano

septentrional más “pobres y rústicos”, que “el estereotipo historiográfico contemporáneo ha dado en designar preferentemente por ese apelativo genérico *chichimecas*” (p. 12).

Así por ejemplo, en el caso de los tepehuanes (cap. 3) el autor encuentra que las primeras alusiones a dicho grupo, así como el gentilicio respectivo empleado por los españoles, partía no de criterios lingüísticos o étnicos, sino de una clasificación geográfica nacida de algunas ideas preconcebidas acerca del carácter indómito de los pobladores de la sierra. Más allá de las convenciones cartográficas que presentaban a los tepehuanes como “la gente malvada de la montaña”, Álvarez demuestra que estos grupos indígenas en realidad fueron un elemento central en la consolidación del poblamiento español en la Nueva Vizcaya, pues son parte de la razón por la cual asentamientos como Durango, Nombre de Dios o Indé, lograron prevalecer a lo largo del tiempo contando con núcleos importantes de tepehuanes, llegados sobre todo por la vía de la encomienda. No se trataba de una radical transformación de antropófagos en tributarios, explica Álvarez en este punto, sino del hecho de que en realidad los tepehuanes históricos no eran los salvajes que las primeras descripciones habían establecido.

Reflexiones semejantes se aplican para el caso de los zacatecos (cap. 4) y los tobosos (cap. 5). En su análisis sobre estos últimos grupos, Álvarez de nuevo pone en entredicho las ideas que han delineado lo que sabemos acerca de los indios del norte por la vía de la interpretación arqueológica y etnográfica; ya no basta, señala el autor, con aventurar vagas conjeturas basadas en lecturas selectivas de un solo tipo de fuentes documentales en el afán de reconstruir parentescos y territorios tribales, como se ha hecho con los tobosos que, según se había dicho, aparecían y desaparecían de la escena colonial refugiándose en el norte del Bolsón de Mapimi, aumentando dramáticamente su número y cobertura geográfica en el siglo xvii, perdiéndose definitiva-

mente su rastro a principios del siglo XVIII. Los tobosos, explica Álvarez, en realidad no entraban y salían de la sociedad colonial como se había pensado, pues “siempre estuvieron allí” (p. 179), tampoco se multiplicaron vertiginosamente ni vivieron una situación inalterada bajo la dominación española. Al igual que en los ejemplos anteriores, Álvarez demuestra con claridad que estos grupos no iniciaron sus relaciones con los españoles en calidad de enemigos mortales, pues los encuentra entre los primeros grupos de indios de encomienda a principios del siglo XVII en el valle de San Bartolomé, donde coexistieron con grupos de conchos e indios del altiplano central. A partir de esas fechas, las fuentes sobre encomiendas y congregaciones de indios muestran de manera consistente la presencia de los tobosos, junto con los conchos, entre las poblaciones asentadas en las márgenes del río Conchos, lo que demuestra que se trataba de agricultores incorporados rápidamente al poblamiento hispano en dicha zona. Sólo en el transcurso de la segunda mitad del siglo XVII, conforme la presión sobre esta población aumentó y las huidas y alzamientos de los tobosos comenzaron a ser más frecuentes, el término toboso experimentaría una transformación semántica semejante a la ocurrida con el apache del siglo XVIII. En este sentido, Álvarez es enfático al señalar que la evolución de este término al finalizar el siglo XVII reflejaba “una definición política del enemigo”, la cual se había extendido más allá del toboso histórico para convertirse en un “apelativo genérico del indio de guerra” en una vasta zona de la Nueva Vizcaya (pp. 210-213).

Cierran esta obra dos capítulos dedicados a la forma en que los indios del norte se relacionaron con dos de las instituciones señeras del poblamiento español: la misión y el pueblo de indios. En el primer caso (cap. 6), se argumenta que lejos de constituir un punto de avanzada aislado que antecede a la expansión del poblamiento español, la misión en realidad sucedía tanto geográfica como temporalmente a los progresos de la coloniza-

ción secular o “civil”. En el caso de las misiones entre conchos y tarahumaras, la misión habría cumplido la función de congregar indios que de forma simultánea entrarían al servicio de los encomenderos locales para sostener el poblamiento agrícola de amplias zonas de la Nueva Vizcaya, como habría ocurrido en el valle de San Bartolomé o en el área entre Parral y Sonora (pp. 220-225). Sin duda, este modelo explicativo tiene sentido en los casos planteados por el autor para las dos regiones analizadas, donde el poblamiento ranchero se impone como articulador de extensos territorios; no obstante, existen motivos para pensar que el vínculo entre misión, encomienda y congregación de indios no habría operado con la misma intensidad y ritmos en otras zonas y épocas, dado que en otros conjuntos, como la Pimería Alta en el siglo XVIII, la misión no actuaba sobre todo como abastecedora de mano de obra para explotaciones agrícolas inmediatas, pues tanto la función defensiva (desde el punto de vista hispano) como los patrones migratorios estacionales indígenas eran elementos prioritarios en el poblamiento de esta zona. Con todo, la propuesta de Álvarez cobra vigencia como un referente bien estructurado que debe ser tenido en cuenta para trazar comparaciones con otras áreas de poblamiento misional.

Finalmente, las últimas reflexiones del libro vuelven sobre la tesis de la precariedad de las estructuras políticas de los grupos indígenas del norte novohispano al explicar la lentitud con que se desarrolló la conformación de los pueblos de indios a la usanza del centro de la Nueva España.

En todo momento, la lectura de este texto se saborea de manera especial gracias a la serie de mapas que el propio autor ha elaborado para representar gráficamente los procesos de expansión y contracción de las fronteras y zonas de poblamiento que aquí le han ocupado. Es una pena que la casa editorial que publicó este libro no cuidara el trabajo de edición y corrección de

estilo como el texto lo merecía, al dejar pasar un número importante de errores tipográficos y algunas referencias a pie de página que sólo tenían sentido en la publicación original de un par de capítulos, pero son éstas consideraciones menores que no afectan el mérito académico de la obra.

Así pues, debe celebrarse el hecho de contar con esta obra de síntesis que permite, por vez primera, reconstruir los pasos de una amplia trayectoria dedicada a mostrar la racionalidad de la confrontación en la frontera, las continuidades y rupturas de sociedades agrícolas que recién comenzamos a descubrir, y la complejidad de los hechos de poblamiento que nutrieron la historia del norte novohispano.

José Refugio de la Torre Curiel

Universidad de Guadalajara

El Colegio de Jalisco

JEAN-PIERRE BERTHE y PIERRE RAGON (eds.), *Penser l'Amérique au temps de la domination espagnole. Espace, temps et société, XVI-XVIII siècles. Hommages à Carmen Val Julián*, París, L'Harmattan, 2010, 310 pp. ISBN 978-2-296-56185-4

Pensar América bajo la dominación española es una compilación de artículos escritos a la memoria de Carmen Val Julián, especialista de México cuya obra se enfocó, entre otros aspectos, en la cuestión de la memoria en la construcción de los imaginarios nacionales, no sólo gracias al análisis de textos históricos y literarios, sino también de representaciones iconográficas y de tradiciones como las danzas indígenas. El libro se centra en especial en el legado histórico de la investigadora, dado que otro volumen rinde homenaje a su producción en

el campo literario.¹ Así, los participantes se esforzaron por respetar la metodología desarrollada por la investigadora a lo largo de su carrera y, sobre todo, en su peculiar sensibilidad por las palabras y los discursos en los procesos históricos. Se puede considerar que estas inquietudes constituyen el principal aporte del libro en su conjunto, de manera que éste se convierte en un logrado fruto del renovado “retorno a las fuentes” que caracteriza la historiografía actual.² En efecto, la gran variedad de fuentes manejadas en el volumen (crónicas, *exempla*, códices, tratados, testimonios judiciales, constituciones de una cofradía, producción científica, correspondencia oficial, en parte transcritos en los anexos) es aprehendida no sólo como simple vector de información en sí, es decir, de datos externos a las intenciones y la sensibilidad de los actores implicados, sino como discursos, esto es como creaciones, más o menos conscientes y elaboradas, de los actores. En eso ilustra esta aseveración de François Dosse, según la cual “las ciencias humanas deben tomar en cuenta que la representación de las acciones por los actores conlleva un conocimiento pertinente”.³ Por otro lado, varios investigadores insisten en la vida propia de los documentos utilizados, sus orígenes y sus mutaciones posteriores, las cuales escapan, en cierta medida, a las intenciones de sus autores, insertándose en otras dinámicas históricas.

Gracias a este enfoque, los autores de la presente compilación brindan novedosas aportaciones que se insertan plenamen-

¹ Marie-Linda ORTEGA, Marina MESTRE-ZARAGOZA y Julien ROGER (eds.), *La realidad y el deseo. Toponymie du découvreur en Amérique espagnole, de Carmen Val Julián (suivi de textes en hommage à l'auteur)*, Lyon, Éditions de l'ENS, 2011.

² Véase Carlos BARROS, “El retorno de la Historia”, en Carlos BARROS (ed.), *Historia a Debate*, La Coruña, España, Historia a Debate, 2000, pp. 153-174.

³ François DOSSE, “Paul Ricoeur, Michel de Certeau et l'Histoire: entre le dire et le faire”, en *Historia a Debate*, p. 61: “les sciences humaines doivent prendre en considération que les représentations des actions par les acteurs sont porteuses d'une connaissance pertinente”.

te, además, dentro de los retos planteados por la historiografía actual. Conviene destacar el interés de varios autores por las complejas relaciones interétnicas que conformaban la sociedad colonial. Así, Nadine Béliand pone de manifiesto el carácter multiétnico y, sobre todo, el prestigio de la cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo, integrada en su mayoría por negros y mulatos, pero también por españoles, mestizos y castizos. Mediante los distintos testimonios contenidos en el pleito interpuesto por un oidor de la Audiencia de Nueva Galicia contra su esclavo “morisco”, Thomas Calvo reconstruye el entramado étnico que conformaba la ciudad de Guadalajara en el siglo XVII, insistiendo en las tensiones y los prejuicios asumidos por los actores, pero también en las complicidades y la comunidad de valores que éstos compartían, pese a los abismos sociales y a la variedad de estatutos que, en teoría al menos, los separaban. Para analizar una de las páginas del Codex Mendoza, Anne-Marie Vié-Woher usa una metodología mixta: compara el contenido iconográfico del documento con su contenido textual y, además, lo confronta de manera sistemática con otras fuentes pictográficas o manuscritas, prehispánicas o coloniales (la Matrícula de Tributos, el Codex de Florencia y las Historias de Diego Durán y de Bernardino de Sahagún); de este modo, logra esclarecer el sentido del fragmento y poner de manifiesto su dimensión híbrida, al ser el fruto del encuentro entre el sistema de escritura precolombino y la ilustración europea.

La circulación de las personas y de la información, tanto entre América y la metrópoli como dentro del espacio europeo, también llamó la atención de los participantes, cuyas contribuciones, al adoptar una escala humana e inscribirse en una temporalidad ceñida, ofrecen una visión más detallada y concreta de las teorías de las “monarquías compuestas” y de la “historia atlántica”. Gracias a su estudio de la correspondencia entre el doctor Diego Guerra, procurador de la Iglesia de México en la

Corte madrileña, y las autoridades eclesiásticas novohispanas, Óscar Mazín reflexiona sobre la comunicación en los mecanismos del poder en términos concretos –insiste en especial en el alargamiento del tiempo necesario para realizar los intercambios por culpa de obstáculos estructurales y circunstanciales– y sobre la percepción del tiempo por los actores y su instrumentalización con fines políticos. Del mismo modo, Pablo Emilio Pérez-Mallaina Bueno sitúa la decadencia de las atarazanas de Sevilla en un contexto global, en el que los avances tecnológicos navales van de la mano con la expansión marítima europea hacia el Atlántico. Pierre Ragon se detiene en las traducciones, publicaciones y diversas instrumentalizaciones que se hicieron en Europa de la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* de Bartolomé de Las Casas: muestra que siguen de cerca el ritmo de las tensas relaciones diplomáticas entre Flandes, Francia, Inglaterra o Venecia y la Monarquía Hispana y que responden a objetivos cambiantes que fluctúan, según el contexto europeo, entre la movilización de la opinión pública contra el enemigo, el discurso moralizante y la propaganda anticatólica.

Varios estudios del volumen también abordan la cuestión del carácter “compuesto” de la Monarquía Hispana, pero desde una perspectiva más conceptual y cultural. Así, Alain Musset muestra que, en ocasiones, la integración del espacio americano al imaginario europeo se realizó mediante la creación de una geografía sagrada, inspirada en la cultura científica medieval y alimentada por el misticismo característico del barroco español, como lo revela el tratado de geografía terrestre redactado por la concepcionista María de Ágreda en la segunda mitad del siglo XVII. Jean-Pierre Berthe y Danièle Dehouve también insisten en la vigencia de los modelos literarios medievales en la escritura de la historia novohispana: rastrean el peso de la tradición del *exemplum* en la elaboración de un relato moralizante relativo a la muerte del arzobispo y virrey de Nueva España fray

García Guerra. Al contrario, las ambiciones expresadas en su correspondencia por Francisco José de Caldas y el conocimiento de la red de relaciones de este personaje le permiten a Jeanne Chenu situar las inquietudes geográficas, botánicas y tecnológicas del científico neogranadino dentro de las aspiraciones intelectuales propias de la Ilustración.

Por último, es importante recalcar la transversalidad de muchos de los estudios presentados en la compilación. Así, además de los aspectos referidos antes, en los de Vié-Woher y Calvo se encuentran sugerentes reflexiones acerca de la justicia colonial. En efecto, la página del Codex Mendoza estudiada por Vié-Woher está enfocada en los oficiales de justicia dentro de la jerarquía del imperio azteca. La autora recuerda que el Codex fue encargado por el virrey Mendoza para ofrecerlo al emperador Carlos V. Ahora bien, parece claro que la adaptación del aparato judicial a la población indígena estaba apareciendo como una necesidad, de ahí el interés por este tipo de información que conviene relacionar con el uso de jueces indígenas, práctica a la que recurrió varias veces el virrey durante su mandato. Del mismo modo, Calvo nos brinda un temprano caso de “judicialización” de las relaciones amo-esclavo. Demuestra que el procedimiento adoleció de varias anomalías (como, por ejemplo, la ausencia de abogado para el esclavo), debido a la condición servil de una de las partes y, sobre todo, al intento de preservar los privilegios jurisdiccionales del amo, oidor en la Real Audiencia de Nueva Galicia. Pero también insiste en el hecho de que el litigio constituye en sí una victoria, dado que, por mucho que la sentencia fuera desfavorable al esclavo, le permite acceder a “la esfera pública” y adquirir “parte de sus derechos como hombre”. En una perspectiva similar, aunque trasladada a la época de la independencia, se inscribe la reflexión de Carlos Herrejón Paredo acerca de la articulación entre los individuos y el territorio, por un lado, y los códigos jurídicos y las instituciones, por otro,

en el proceso de construcción de la nación mexicana. En ello se reflejan las fuertes tensiones entre herencias del orden anterior, aportaciones de los modelos exteriores, y también cierto esfuerzo por dar cabida a las realidades propias y a la variedad de reivindicaciones que expresaban los actores. Todos estos elementos hacen que cada contribución de *Penser l'Amérique au temps de la domination espagnole* y el libro en su conjunto, aporten nuevas y valiosas reflexiones en diversos campos de la historiografía americanista actual.

Caroline Cunill

Université de Toulouse II-Le Mirail

PETER GUARDINO, *El tiempo de la libertad. La cultura política popular en Oaxaca, 1750-1850*, Oaxaca, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, El Colegio de Michoacán, 2009, 479 pp. ISBN 9786077751113

Entre 1750 y 1850, la política en la América española experimentó una dramática revolución cultural. Los discursos de soberanía real y de diferencias étnicas sobre los que descansaba la política de las colonias monarquistas, dieron paso a discursos de soberanía popular y ciudadanía republicana en las nacientes repúblicas americanas. En este contexto, Peter Guardino examina cómo los grupos subalternos del estado de Oaxaca experimentaron y participaron en la drástica transformación de la cultura política durante este periodo. Comparando a los plebeyos urbanos de la capital colonial de Oaxaca –Antequera– con los habitantes campesinos-indígenas del distrito rural de Villa Alta ubicado en el mismo Estado, observa los procesos de continuidad y cambio que se dieron en la cultura política popular

mediante las modificaciones de los marcos discursivos hegemónicos de la política que llevaron a cabo las élites, coloniales primero y posteriormente las criollas. El autor muestra que, a pesar de la relativa tranquilidad del Estado de Oaxaca, los grupos subalternos no estuvieron aislados de los sucesos de la política nacional y fueron actores conscientes y activos en la reconfiguración de los discursos y acciones políticas.

El Tiempo de la libertad se inserta en la cada vez más abundante historiografía interesada por temas de formación de Estado en América Latina desde una perspectiva de la cultura política. Este concepto, tomado de trabajos enfocados en la revolución francesa, hace referencia a la búsqueda y comprensión de patrones de los discursos políticos, valores y reglas implícitas en los cuales se enmarcan las intenciones y acciones de los sujetos. Este enfoque otorga cierta autonomía al estudio de la política al examinarla bajo su propia lógica más allá de considerarla como productos de estructuras coercitivas más amplias (i.e. Las económicas). Al mismo tiempo, ha permitido ubicar a los sujetos, sus relaciones, su cultura y la política en el centro de la formación del Estado, mas allá de las meras instituciones “que dejan a las personas fuera”.

El libro comienza trazando las características socioculturales y las tradiciones políticas de la plebe de la sociedad urbana de Antequera, y de la rural e indígena de Villa Alta, a mitad del siglo XVIII. Los primeros, más heterogéneos, basaban sus relaciones sociales y de poder en diferencias étnicas y corporativistas. Mientas que, los segundos establecieron sus relaciones con base en la costumbre, en especial el sistema de cargos y su distribución dentro de la sociedad, elemento que configuró con fuerza su identidad local. No obstante, ambos compartían la autoridad patriarcal, identificando a Dios y al rey como padres benevolentes, cuya devoción y lealtad eran fundamentales para identificarse como miembros de la sociedad colonial.

El autor explora cómo estas relaciones sociohistóricas se modificaron en procesos contingentes, como fueron la implementación de las reformas borbónicas, y la insurgencia y el posterior establecimiento de diferentes tipos de repúblicas en el México independiente. Guardino observa que las reformas borbónicas tuvieron poco impacto en Oaxaca debido a que su implementación no modificó sustancialmente las estructuras de poder, al menos no en los grupos subalternos, encontrando contradicciones entre los discursos Ilustrados y la prioridad del Estado de recaudar la mayor cantidad de recursos, incluso si eso significaba mantener las costumbres tradicionales de la sociedad colonial. Mientras que, por otra parte, los procesos de independencia y la formación de la nueva República impactaron de forma más profunda y permanente en la cultura política popular oaxaqueña. Así, la plebe urbana hizo suyo el discurso político de igualdad que había surgido durante la captura de Fernando VII por Napoleón, y comenzó a exigir mayor participación en los diferentes niveles de gobierno dentro del Estado de Oaxaca. Este proceso dio pie a una encarnizada lucha de partidos políticos, haciendo campañas y movilizandolos recursos y gente para hacerse con el poder. Muchos de estos acontecimientos se vieron determinados por una serie de procesos externos, tales como los sucesivos derrocamientos del gobierno central, o el establecimiento de ideas liberales tanto por los españoles como, posteriormente, por los propios mexicanos. En cuanto a la población indígena de Villa Alta, no parece haberse visto afectado de forma tan dramática por estos sucesos. Lo cierto es que los procesos de negociación y resistencia cultural no fueron marcados por la violencia, pero no por ello no existieron. Mientras algunos mecanismos políticos como la elección de los gobiernos locales dejaron de existir o las restricciones en cuanto a celebraciones religiosas, el sistema de cargos obligatorios –fundamental para la identidad indígena– se mantuvo, junto a otra serie de conce-

siones hechas por las autoridades centrales. De este modo, las contradicciones entre la idea de una unidad republicana nacional y las viejas costumbres coloniales coexistieron durante todo el periodo en tensas relaciones, discursos y acciones políticas.

El autor hace uso de una cantidad formidable de diferentes tipos de fuentes tanto judiciales como de periódicos, además de demostrar un conocimiento extensivo de la literatura pertinente, para caracterizar la política local en contraste con los procesos nacionales, y cómo los sujetos subalternos hablaron y actuaron políticamente. Todas las afirmaciones son argumentadas con base en la evidencia y no vacila en especular de forma apresurada suposiciones que pudieran parecer más atractivas. Conoce muy bien los límites de las fuentes, y su metodología resulta muy útil para otros estudios de este tipo. El conocimiento y uso de la teoría es muy pertinente y nunca pierde de vista la importancia del trabajo empírico en la formulación y definición de la conceptualización que utiliza.

Sin embargo, el ambicioso trabajo y la intención de poder abarcar la mayor cantidad de temas y actores, llevan al autor a caer en ciertos tipos de análisis muy superficiales, que no necesariamente contribuyen al desarrollo del argumento. Particular es el caso del análisis de género. Si bien este es un enfoque necesario para entender este tipo de estudios, Peter Guardino no sólo ocupa apenas un par de páginas de dedicación, sino que el análisis en sí es muy pobre. Describe cosas muy sabidas, pero al momento de señalar algún aspecto que pudiera parecer relevante, nos señala que no se puede saber por falta de estudios más profundos. Pareciera que agrega esta sección más por compromiso que por pertinencia para la propuesta.

No obstante, la profundidad en las relaciones establecidas a través del estudio concienzudo de las evidencias, el autor logra formular un argumento conciso, y otorgar un modelo y un lenguaje teórico-conceptual adecuados para el estudio de procesos

tan dinámicos como son la cultura política popular, las relaciones entre las sociedades locales y los conflictos políticos más amplios, y la formación de los Estados-Nación en América Latina.

Felipe Sánchez Barría

Pontificia Universidad Católica de Chile

THOMAS CALVO y MARTÍN ESCOBEDO (coords.), *Sierra de Pinos en sus horizontes. Historia, espacio y sociedad (siglos XVI-XX)*, México, Instituto Municipal de Cultura de Pinos, Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, Taberna Libraria Editores, 2011, 228 pp. ISBN 978-607-8056-13-2

Este libro colectivo sobre procesos históricos locales y regionales registrados en Sierra de Pinos durante los siglos XVI al XX es resultado de la convergencia de diez investigadores, quienes desde diferentes perspectivas, procedencias, formaciones e intereses aportaron sus conocimientos sobre una tierra sedienta de agua, pero bien abastecida de atole y mezcal. El trabajo de grupo presente en la obra no se explica sin la convocatoria y coordinación de Thomas Calvo y Martín Escobedo, dupla que combinó la firmeza de un historiador consolidado y trotamundos con la pasión de un académico bien formado y enamorado de su terruño.

Calvo es un estudioso del pasado ampliamente reconocido por su consistente aporte historiográfico a nuestro país. Este historiador por más de siete lustros ha dedicado sus energías, rigor científico y más recientemente la cadencia de su prosa al estudio de la Nueva Galicia, en particular, y de la Nueva España, en general. Sus obras y labor docente han marcado a un nutrido número de investigadores mexicanos y franceses de dis-

tintas generaciones. Escobedo, por su parte, cuenta entre sus investigaciones con libros y artículos orientados al estudio de procesos políticos, sociales y culturales registrados en territorio zacatecano durante los siglos XVIII y XIX. En sus trabajos se reconoce el interés de documentar y explicar los sentimientos de las personas de carne y hueso.

La obra se articula en tres bloques. El primero de éstos consta de tres trabajos que giran en torno al establecimiento de las instituciones novohispanas, el poblamiento y la ocupación del espacio en Sierra de Pinos durante la dominación española. El segundo apartado, conformado por cuatro textos, tiene como eje a las haciendas agrícolas, ganaderas y mezcaleras presentes en la jurisdicción pinense en las centurias del XVI al XX, las cuales son estudiadas desde los enfoques demográfico, hidrológico, agroganadero y productivo. Finalmente, el tercer bloque se compone de tres escritos relacionados con el arte, la política y la actividad educativa detectadas en Pinos en los siglos XVIII al XX.

En el primer trabajo de la obra, Thomas Hillerkuss estudia el proceso de adquisición de tierras que por diferentes vías los españoles realizaron en el Bajío durante el siglo XVI. El autor establece cómo los peninsulares y sus descendientes después de la conquista tuvieron que diversificar sus ingresos e inversiones, ya que las encomiendas estuvieron al alcance de un grupo reducido; la minería requería altos costos de producción en un entorno de incertidumbre; la ocupación de puestos de gobierno estaba muy delimitada, además de que la disponibilidad de mano de obra era bastante reducida por la hecatombe demográfica que afectó a los grupos autóctonos de guachichiles, zacatecos, guamares y pames. Por lo tanto, Hillerkuss establece cómo algunas familias de peninsulares y sus descendientes, después de alcanzada la paz al norte del Bajío, comenzaron a formar grandes latifundios, tal como ocurrió en la jurisdicción de Pinos, con los miembros de la unidad familiar Quijas Escalante.

El segundo capítulo se debe a la pluma de Celina Guadalupe Becerra Jiménez, quien en su escrito explica el procedimiento por el cual la corona española recurrió al establecimiento de la justicia para incorporar los espacios novohispanos a su ámbito de poder, proceso en el que las alcaldías mayores conformaron territorios de tamaño variable, donde se asentaban y recibían justicia tanto los moradores de haciendas de españoles como los residentes de pueblos de indios o reales mineros. En su argumentación queda claro cómo en los reinos de la Nueva Galicia y de la Nueva España, las alcaldías mayores se convirtieron en la base de la organización territorial y en muchos de los casos en escenarios de disputas jurisdiccionales entre las autoridades de ambos reinos, como ocurrió en el caso de la Alcaldía Mayor de Sierra de Pinos.

En el siguiente estudio, “La segunda fundación de Sierra de Pinos, entre realidades y juegos de ilusión (1603)”, Thomas Calvo añade toques poéticos a sus explicaciones históricas. Su análisis del pasado es metodológicamente contundente y su narrativa fluye con ritmo. Así, en medio de la explicación sobre la refundación de Sierra de Pinos o de la primera fundación de la Nueva Toledo, efectuada en noviembre de 1603, por parte de un representante de las autoridades neogallegas, acto además representado en un plano de colores de 70×60cm, nos encontramos con frases como las siguientes: “Estamos en el corazón del triángulo que es el que todo historiador enfrenta, definir por las exigencias del contexto, el peso de las herencias y la fuerza de la imaginación” (p. 62), ya que “la Nueva Toledo fue un sueño fracasado” (p. 77) o, en el mejor de los casos, “una erección inmaterial de papel” (p. 72).

El segundo bloque de la obra inicia con el trabajo de Elizabeth del Carmen Flores Olague, quien aborda la dinámica poblacional en la hacienda Espíritu Santo de Sierra de Pinos. Con base en los registros parroquiales de bautizos y matrimonios correspondientes al periodo de 1606 a 1638, la historiadora zacatecana aplicó sin reconocerlo explícitamente una adaptación del méto-

do de reconstrucción de familias, al dejar de lado la captura anónima de sus feligreses. Asimismo, los factores que incidieron en que la hacienda Espíritu Santo tuviera registros parroquiales de manera temprana e individual fueron, según la autora, el crecido número de feligreses, la distancia de la unidad productiva respecto a la cabecera (37.5km), así como la relevancia social y económica de Gabriel Ortiz de Fuenmayor, fundador y dueño de la hacienda. Con base en 281 actas de bautismo y 121 de matrimonio, Flores concluye que la mezcla racial registrada en la localidad fue más amplia que el aspecto fenotípico.

En el siguiente artículo, Leonardo Santoyo Alonso ofrece un panorama sobre los cambios tecnológicos registrados en la hacienda Espíritu Santo durante los siglos XVIII al XX. El autor expone, con base en la interpretación de esquemas, planos, mapas y fotografías, la importancia que tuvo el agua, su uso y la tecnología para el aprovechamiento de las funciones económicas de la hacienda Espíritu Santo, la cual tuvo tres fuentes principales de abastecimiento para satisfacer las necesidades humanas, agrícolas y ganaderas, a saber: –por orden de importancia– el manantial, los pozos y las lluvias.

Por su parte, María Guadalupe Serna estudia las funciones agroganaderas de la hacienda Santa Elena de los Ojuelos y Anexas a finales del siglo XIX, misma que durante la temporalidad estudiada fue propiedad de Juan Bautista Rincón Gallardo y Rosso. Esta investigación se incluyó en la obra colectiva debido a que una parte de la extensión territorial de la hacienda y sus anexas se ubicaba en el partido zacatecano de Pinos. El trabajo examina el impacto de esta hacienda en el área donde asentó sus actividades, además de analizar los procesos productivos de dicha unidad agrícola y ganadera entre 1861 y 1880.

Margil de Jesús Canizales Romo cierra el segundo bloque temático del libro con su investigación sobre las haciendas y ranchos mezcaleros del partido de Pinos entre 1890 y 1930. Es de

resaltar que durante el referido periodo la jurisdicción zacatecana pinense llegó a tener en funcionamiento alrededor de 25 fábricas de mezcal, sector productivo que tuvo su origen desde finales del siglo XVIII, debido a que las condiciones climáticas semidesérticas de la zona favorecieron el cultivo del maguey. El hecho de que la producción del mezcal fuera un proceso complicado y relativamente largo propició el cuidado de los administradores de las unidades productivas, tanto en la parte del cultivo como en la fase de fermentación y destilación de la savia del agave. Un dato importante es el relacionado con el incremento en la producción de mezcal en el partido de Pinos, que pasó de alrededor de 450 000 l en 1893 a 1 120 000 l siete años después, escalada productiva que demuestra el funcionamiento de un grupo de haciendas y ranchos productores de mezcal del partido de Pinos, conformadas como empresas integradas al mercado regional y provincial.

El tercero y último bloque de la obra abre con el estudio de Armando Hernández Soubervielle, quien con base en el análisis del libro de cuentas de la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad del curato de San Matías de Pinos, correspondiente al lapso de 1734 a 1799, aborda las manifestaciones artísticas localizadas en Pinos del prestigiado artista novohispano Felipe Ureña. En este texto queda manifiesta la necesidad de llevar a cabo una investigación sobre la erección y funcionamiento de la parroquia de San Matías de Sierra de Pinos, así como de la dinámica demográfica de la feligresía pinense, la cual muy posiblemente podría estar vinculada con los altibajos registrados en la actividad minera local.

El siguiente trabajo se titula “Servir la actividad pública con decoro y patriotismo. Notas sobre la clase política pinense de la transición”, autoría de Martín Escobedo, quien se acerca a las estrategias políticas aplicadas por algunos oriundos destacados de Sierra de Pinos con el afán de ascender en el escalafón de mando subdelegacional y provincial durante la transición en-

tre la dominación española y el México independiente. Entre los personajes ilustres estudiados, llama la atención el Pbro. Dr. José Miguel Gordo y Barrios, pinense que fue electo representante de Zacatecas en las Cortes de Cádiz, sacerdote que a la postre sucedió al obispo Cabañas al frente del obispado de Guadalajara.

El estudio que concluye el tercer bloque, y la obra en general, se debe a Leonel Contreras Betancourt, quien al profundizar sobre “la enseñanza de las primeras letras en Sierra de Pinos al finalizar el siglo XVIII y la primera mitad del XIX”, afirma que la educación básica impartida en Pinos a partir de 1802 y continuada entre 1825-1834, a pesar de los esfuerzos de distintas personalidades pinenses, no fue un proceso exento de penurias y sinsabores, ya que los recursos locales no fueron suficientes para atender de manera adecuada las necesidades materiales del sector educativo pinense, pues inclusive ni los salarios del profesor en turno se pudieron cubrir de forma continua y completa.

Finalmente, la obra aquí reseñada, tan rica en información y propositiva en la identificación de los problemas estudiados, no descuida el aspecto autocrítico, pues en las propias palabras de sus coordinadores “el texto termina pero no así los temas a abordar” (p. 19). Desde esta perspectiva, considero que una temática fundamental ausente en la obra es la minería del Real de Sierra de Pinos, elemento articulador básico para entender de manera más precisa la economía y sociedad pinenses durante los siglos XVI al XX. Los autores de esta obra colectiva sobre una porción de la geografía neogallega, primero, y zacatecana, después, pueden darse por satisfechos al haber cumplido con la promesa de elaborar un libro académico, sin renunciar al corazón e interés de los pinenses y de los lectores del pasado en general.

David Carbajal López
Universidad de Guadalajara

MÓNICA DÍAZ, *Indigenous Writings from the Convent: Negotiating Ethnic Autonomy in Colonial Mexico*, Tucson, Arizona, The University of Arizona Press, 2010, 248 pp. ISBN 9780816528530

Con herramientas provenientes de la crítica literaria y de los estudios subalternos, en diálogo con la historia cultural y con las teorías de género, este libro aborda diferentes manifestaciones escriturales en las que se vieron envueltas directa o indirectamente algunas “mujeres indígenas” (p. 1) en el México virreinal.¹ En la línea del análisis del “discurso colonial” (p. 16), término tomado de Walter Mignolo, este trabajo se propone estudiar los modos en que mujeres religiosas, provenientes de la nobleza india y pertenecientes a los conventos para cacicas fundados en Nueva España durante el siglo XVIII, asumieron su lugar en la estructura eclesiástica dominante y defendieron la “autonomía” del espacio a ellas concedido por el “orden colonial” (p. 2), para lo cual utilizaron las herramientas discursivas creadas por ese mismo orden, incorporando, así, el discurso colonizador a sus propios fines. Como afirma la autora: “El poder eclesiástico colonial creó identidades discursivas que las monjas indias con acceso a la escritura adaptaron, modificaron y utilizaron estratégicamente” (p. 157) para diferenciarse de las religiosas españolas, apelando a la corona mediante el uso de la misma retórica de la diferencia que había fundamentado el aislamiento de las poblaciones de indios en asentamientos separados. De este modo, uno de los propósitos de este libro es realizar “una lectura crítica de la construcción de los discursos religiosos coloniales que emergieron en el siglo XVIII, cuando se propuso la creación de

¹ El libro está escrito en inglés, de modo que todas las citas en español son traducción mía. Se indica entre paréntesis el número de página en la cual está la cita.

conventos destinados exclusivamente para la población indígena” (p. 156).

El espacio que interesa a este trabajo es urbano: tres conventos para indias cacicas fundados en el siglo XVIII en las ciudades novohispanas de México, Antequera (actual Oaxaca) y Valladolid (Michoacán). La fundación de estos conventos habría respondido, según Mónica Díaz, a un movimiento doble, propio de la sociedad colonial novohispana del siglo XVII y en especial del XVIII: por un lado, los líderes nativos habían aprendido a negociar espacios con el mundo español, “alineando astutamente sus requerimientos con la ortodoxia religiosa” (p. 5), pidiendo, en consonancia con ello, seminarios y conventos exclusivos para la formación de sacerdotes y religiosas de la población india; por otro lado, los representantes del orden imperante habrían considerado provechoso establecer lugares separados para la preparación religiosa de los indios; no obstante, prefirieron formar indias monjas que indios sacerdotes, pues “las religiosas indias se quedarían por siempre en el convento, sirviendo como ejemplos de virtud” (p. 6), sin mucho contacto con el mundo exterior, a diferencia de lo que sucedería con la fundación de seminarios para varones, quienes eventualmente podrían transformarse en líderes espirituales en sus comunidades. Así, siguiendo la “ideología de la diferencia” (p. 6) que fundamentaba el régimen español y que separaba a los componentes de la sociedad en grupos, en 1724 se fundó el primer convento para mujeres indias, Corpus Christi, por intercesión del virrey Baltasar de Zúñiga, recinto al cual sólo podrían ingresar quienes probaran la nobleza de su linaje. La administración del establecimiento, adscrito a la primera regla de Santa Clara, estaría temporalmente a cargo de religiosas españolas del convento de San Juan de la Penitencia, hasta que las indias adquirieran las habilidades consideradas necesarias para gobernarse por sí mismas; no obstante lo anterior, fray Pedro de Navarrete, comisario general de la or-

den franciscana, no se convencía de dejar a las religiosas indias el gobierno de su propio convento, por lo que continuó admitiendo religiosas españolas por varios años, lo que generó el clima de animadversión que estructura este libro. En los otros dos conventos que estudia la autora sucede algo similar: aun cuando habían sido fundados expresamente para indias nobles, se permitió, e incluso promovió durante largo tiempo, la entrada de mujeres españolas, lo que generó incomodidad y serias rencillas entre ambos grupos sociales.

En la medida en que los tres conventos para indias presentaron problemas semejantes, por la presencia en ellos de monjas españolas y el reclamo consiguiente de las indias, la autora decide analizar textos producidos en los tres lugares, en los que identifica el mencionado rechazo, para lo cual estudia las estrategias y recursos discursivos que las mujeres indias pusieron en funcionamiento para hacer sus demandas. No obstante lo anterior, no analiza únicamente textos escritos por las indias, sino además cartas, sermones fúnebres, biografías de corte hagiográfico y documentos enviados al Consejo de Indias por parte de religiosos que apoyaban una u otra causa y que hablaban, en consecuencia, por voz de las interesadas, quienes establecían alianzas con ellos (p. 84), lo que “nos permite apreciar la complejidad de las relaciones que los sujetos coloniales establecieron entre ellos mediante el uso de la palabra escrita” (p. 156). En todos esos textos, la autora pretende explorar lo que considera “lugares híbridos dentro del orden colonial” (p. 11), lugares en los cuales las monjas indias maniobraron para “legitimar su lugar en el orden social” (p. 12). En efecto, la “hibridación cultural” es entendida como una estrategia del subalterno, quien recrea, integra e interpreta el orden impuesto para sobrevivir dentro de él (p. 11), y ésta habría sido la principal razón para que las religiosas decidieran esgrimir como argumento a su favor cierta “memoria” de un pasado indígena glorioso, que arrancaba en la época prehis-

pánica y que continuaba como tal durante la conquista, por el brillante desempeño de sus antepasados y la gran lealtad demostrada a los españoles durante los primeros años. Tal como solían hacer los caciques y principales, quienes expresaban su “indianidad” trabajando en la producción de historias y documentos que legitimaran su lugar dentro de la sociedad colonial, enfatizando para ello sus orígenes nobles, evocando además una rápida y temprana conversión al cristianismo, así como una lealtad intachable a los conquistadores españoles (lo mismo Chimalpahin o Ixtlilxóchitl), del mismo modo las monjas indias buscaron la manera de defenderse del ingreso de religiosas españolas a sus conventos haciendo uso de su condición “subalterna” (p. 17) de mujeres, indias y religiosas, asumiendo el discurso impuesto desde Europa. Desde esta perspectiva, los términos utilizados por gran parte de los representantes del orden colonial para referirse a los indios como “débiles”, “simples”, “humildes”, “miserables”, “pobres”, “obedientes” (p. 4), fueron absorbidos por las élites indias y utilizados por ellas convenientemente para su beneficio, de lo cual las religiosas cacicas no fueron la excepción.

Pese a que este libro prometía ser un estudio interesante sobre escrituras de mujeres indias, lo cierto es que deja mucho en el tintero. En términos de estilo y redacción, es muy repetitivo; las ideas principales y los objetivos del trabajo son constantemente reiterados desde el inicio del texto, lo que vuelve poco sorprendente la lectura. La elección del método deductivo para exponer el trabajo y la relegación de las fuentes (fragmentos de ellas) a los anexos quitan frescura al análisis, pues impiden que el lector acceda directamente a gran parte de los pasajes aludidos. Esto va en contra de uno de los objetivos de la propia autora, el cual es “dejar hablar al subalterno” para que se reconozca el lugar que los escritos de monjas indias merecen entre los textos literarios e historiográficos “que recrean y recuperan el pasado indio, forjando una nueva identidad colonial” (p. 156). Hubie-

ra sido deseable, de este modo, contar con mayor cantidad y variedad de ejemplos en el cuerpo del texto, pues, aun cuando la autora manifiesta que hace eco de los estudios subalternos y de una perspectiva que intenta no sólo incorporar al canon aquello que antes no pertenecía a él, sino especialmente *leer de otra manera* (p. 16) lo que ha sido leído siempre desde el mismo lugar, este libro no lo consigue. Ello, entre otras cosas, porque da prioridad al aparato teórico consagrado por la tradición, en desmedro de una lectura más creativa, que hubiera emanado de los mismos documentos y que se hubiera atrevido a convocar a partir de ellos las fuentes secundarias más apropiadas.

En cuanto al mencionado aparato teórico, este trabajo evidencia un uso acrítico de gran parte de él. En efecto, en relación con los estudios sobre los indios, la autora utiliza indistintamente “indio” e “indígena”, así como toda una terminología cuya pertinencia ha sido cuestionada por los especialistas del tema (“raza”, “etnia”, “identidad indígena”, “indianidad”), discusiones de las cuales debió hacerse cargo un estudio como éste. Respecto de las escrituras conventuales, simplemente repite lo que ya han dicho antes Asunción Lavrin, Josefina Ludmer o Jean Franco sobre escritura de mujeres y en particular de monjas, esto es, que algunos géneros discursivos o literarios están anclados a uno u otro sexo (*genre/gender*), tanto como a la esfera de lo público o lo privado, respectivamente, pero que, aun así, hay ciertas “tretas del débil” consistentes en utilizar el discurso del dominante para los propios fines. Más allá de una que otra revisión crítica de los estudios de Josefina Muriel, cuyas falencias han sido puestas en evidencia desde hace tiempo, este libro no aporta nada nuevo a los estudios sobre escrituras conventuales ni tampoco establece una mirada distinta de las ya clásicas que Jonathan Israel y William Taylor propusieron acerca de los indios de las élites, quienes habrían ideado maneras para “mantener su autoridad política, encontrando un lugar en el nuevo

orden religioso” (p. 4). Cabría preguntarse, entonces, ¿qué es lo novedoso que propone este libro? La respuesta no es clara, pues ¿qué es lo que hace diferentes a estas religiosas de otros indios nobles o de otras mujeres y monjas que en los siglos virreinales usaron la retórica de la diferencia para obtener algo en su favor? ¿En qué medida los escritos que motivan este libro no son sino una muestra más de lo que las élites indias en general hacían para sobrevivir y de lo que las mujeres en particular podían hacer cuando tomaban la pluma, en estas épocas? No resulta convincente que estemos ante la utilización del discurso del opresor por parte del oprimido, por cuanto son cacicas que manejan los rudimentos de la escritura y que tienen la posibilidad de reivindicar un linaje, ya mediante la letra, ya mediante negociación (título del libro) con el mundo español, incluso con la Corona, todo lo cual era impensable para cualquier otro indio o español, hombre o mujer, de la plebe. Por esto, lo anterior muestra menos una situación de subalternidad que de diálogo entre dos sectores de la sociedad virreinal bastante menos diferentes y distanciados de lo que se suele considerar; en efecto, las autoridades españolas y las élites indias se comunicaban en términos sumamente parecidos y en virtud de ello lograban entenderse muy bien, transando unos beneficios por otros.

Por último, pero no menos importante, el libro contiene errores históricos graves, como la afirmación de que Juan Ignacio Castorena y Ursúa era jesuita, siendo que era miembro del clero secular (pp. 8 y 72), o que el autor de la *Retórica Cristiana* se llamaba Joseph Valadés y no Diego (p. 128).

Bernarda Urrejola
El Colegio de México

MARIANA PINHO CANDIDO, *Fronteras de esclavización. Esclavitud, comercio e identidad en Benguela, 1780-1850*, México, El Colegio de México, 2011, 272 pp. ISBN 978-607-462-137-2

El libro de Mariana Pinho Candido es una publicación esperada por el público interesado en las temáticas de la trata transatlántica y sus efectos en África, en particular en la zona de Benguela. Este puerto de la región de Angola, ha sido poco investigado por la historiografía especializada, a pesar de su importancia en el volumen global de la trata, como bien lo demuestra la autora.

Fronteras de esclavización es, además, una de las pocas publicaciones recientes en español, si no la única, que trata sobre los procesos de esclavización en África. Esto es importante para la circulación más amplia de estudios sobre un fenómeno, el de la trata atlántica de esclavos africanos, que impactó decisivamente en las dinámicas sociales y culturales, históricas y contemporáneas, de América Latina. El libro nos entrega un panorama actualizado de algunas discusiones en torno al comercio de esclavos y su influencia en la (re)construcción de identidades locales. A raíz de la experiencia de la trata a pequeña (interna) y gran escala (externa) Benguela puede ser comprendida, según la autora, como una sociedad criolla del Atlántico sur.

Por otro lado, este texto invita a que el investigador de temas afines para Hispanoamérica relacione los procesos de esclavización de los habitantes de la zona de Benguela con regiones aparentemente tan distantes como el norte de la Nueva España o el sur de la Capitanía General de Chile. Al igual que los “naturales” de África, las poblaciones autóctonas americanas también fueron esclavizadas bajo la noción de “guerra justa” de los conquistadores europeos. Por otro lado, la polémica de la esclavitud de los “indios” del “Nuevo Mundo”, su rechazo y su práctica ilegal, tuvo efectos en la demanda de mano de obra esclava africana. En ese sentido, bien se puede afirmar que parte de la histo-

ria de Hispanoamérica no se entiende del todo sin comprender la de África.

Celebramos, por lo tanto, esta iniciativa editorial del Centro de Estudios de Asia y África de El Colegio de México, y la decisión de la autora de impulsar la publicación de su manuscrito, originalmente su tesis doctoral defendida en The Harriet Tubman Institute.

Fronteras de esclavización es producto de una ardua investigación que le significó a Mariana Pinho Candido pesquisar en diversos archivos americanos, europeos y africanos (Brasil, Portugal, Angola). Asimismo, su investigación le significó sortear algunas lagunas documentales complejas que, tras un cuidadoso análisis, logró superar, como bien lo evidencia este libro.

En efecto, a partir de diversa documentación (censos, papeles administrativos y notariales), la autora logra darnos un panorama general de algunas de las dinámicas de la trata de esclavos en el puerto de Benguela. El estudio se concentra principalmente en la etapa de mayor comercio esclavo en Benguela, entre 1785 y 1850. No obstante, da cuenta de las dos etapas anteriores: de 1617 a 1716 (desde la fundación de Benguela, cuando los africanos esclavizados tenían que ser reembarcados legalmente a través de Luanda) y de 1716 a 1785 (los esclavos se mandaban a las Américas directamente desde Benguela).

A lo largo del texto, se advierte sobre los desafíos metodológicos que plantea analizar una fuente como los censos, en tanto son importantes para el estudio demográfico. A pesar de los problemas que plantean los censos, la autora considera que de todos modos son útiles para darnos un panorama general de la composición social y el comercio de esclavos en Benguela. Además, al contrastar aquéllos con otras fuentes se plantean cuestiones que los censos no señalan, como el papel económico de las mujeres africanas, o “lusoafricanas”, de Benguela (las *donas*).

A grandes rasgos, *Fronteras de esclavización* describe las formas en que el comercio de esclavos, hacia el exterior e interior de Benguela, fue fundamental para delinear la sociedad de dicho puerto, sociedad que la autora califica de diferentes formas: híbrida, multicultural, criolla o lusoafriicana.

Además, reevalúa la influencia de Benguela en la trata transatlántica. Por ejemplo, en el capítulo 1, se establece la escala de la trata y la importancia de Benguela en comparación con otros puertos africanos. Asimismo se rectifican las cifras, hasta ahora más certeras, para el análisis del volumen de la trata, como las del *Slave Trade Data Base*. Con esto queda demostrado que Benguela “fue uno de los puertos más importantes para el comercio de esclavos” (p. 45). Es más, “entre 1695 y 1850, se calcula que se exportaron 671 098 esclavos de Benguela a América. Sólo entre 1780 y 1850 partieron de allí 343 364 personas. Estas cifras sugieren que únicamente Luanda, Ouidah y Bonny eran más importantes como puntos de partida de africanos esclavizados” (p. 25).

La importancia de Benguela como puerto de la trata transatlántica radicó en su aislamiento geográfico, y por ende en cierta libertad respecto a Luanda, centro de la administración portuguesa del cual dependía Benguela: “la distancia física, la ausencia de una fuerte presencia militar y la dificultad para el transporte le permitían a la gente traficar sin que ello significara una seria amenaza de interferencia por parte de Luanda [...]” (p. 28). De tal manera, Benguela se constituyó como “comunidad mercantil”.

Ahora bien, la propuesta central de la autora radica en que la trata transatlántica afectó profundamente la historia social y demográfica de Benguela. Es decir: “la trata transatlántica fue una fuerza importante para acelerar la transformación, lo cual era estimulado por la búsqueda de esclavos, provocaba migración y condujo a una serie de modificaciones sociales ligadas a eventos internos y externos. El comercio de esclavos fue fundamental en la reconfiguración social de la región para satisfacer las deman-

das de dicho comercio [...] los cambios demográficos fueron resultado directo de la trata y no necesariamente de los cambios climáticos o las epidemias” (p. 107).

Para comprobar lo anterior se presentan dos formas de análisis. La primera, sobre la cual se ha comentado más arriba, es cuantitativa. Esto permite comprender el volumen de la trata, así como los patrones demográficos que describen la sociedad de Benguela y sus alrededores en términos de género, “color”, ocupaciones, procedencias, entre otros.

Por otro lado, a partir del capítulo quinto encontramos, de forma implícita, una segunda parte del libro que tiene un enfoque más cualitativo que complementa la primera parte. En efecto, se analizan las formas de esclavización y las vidas de los esclavos al interior de Benguela (como en el presidio de Caconda y algunos *sobas* vecinos), así como en Benguela mismo, por medio del “debate legal acerca de la esclavitud, enfatizando el uso de las ‘guerras justas’ por parte de las autoridades portuguesas” (p. 155). La guerra fue el “principal mecanismo para imponer la esclavitud y estaba limitada por la medida en que se pudieran obtener esclavos” (p. 156).

En tanto que la guerra dejaba zonas sin población, los “ejércitos debían internarse tierra adentro para conseguir víctimas” (p. 157). La frontera, entonces, ha de ser comprendida como algo móvil. Esto significó una permanente redefinición de la frontera del interior de África central, cada vez más peligroso para los agentes portugueses a medida que avanzaban. Esto se agudizaba por las mismas “condiciones políticas locales, los territorios políticos [del interior, los *sobas*] no eran espacios claramente delimitados, sino mas bien ámbitos especiales que se traslapaban, no eran fijos ni permanentes [...] y se encontraban bajo amenaza de las entidades políticas competidoras” (p. 158). Asimismo, esta movilidad de las fronteras de esclavización obedecía al “flujo constante de personas que llegaban de muchos lugares” (p. 158).

A causa de estas fronteras superpuestas (políticas, geográficas y demográficas), “se reformulaban las definiciones de lugareño y fuereño”, lo que hacía que cualquiera fuera susceptible de ser esclavizado (incluidos los portugueses o “lusoafricanos” de color, ya fuesen militares, comerciantes, hombres, mujeres y niños).

Por otro lado, la frontera de esclavización no sólo se movía en dirección hacia el este, sino también a lo largo de la costa de Benguela. Es decir, la zona “protegida” del puerto tampoco estaba a salvo de la demanda de esclavos. Esto se prestó para todo tipo de abusos y violaciones a las regulaciones “legales” de esclavización, además de continuar el contrabando, a pesar de la abolición oficial de la trata de esclavos en el siglo XIX.

De esta forma, Mariana Pinho Candido enfatiza la necesidad de “tener un concepto amplio y fluido de frontera, menos centrado en el aspecto físico y más en relación con la noción de fronteras posicionales que se sobreponen. La idea de una frontera en una determinada ubicación tiene que ver con las definiciones de lugareño y fuereño, y en último término, con conceptos de identidad” (p. 178).

Mediante el análisis de los mecanismos de captura legal e ilegal para esclavizar personas (guerra, raptos, pago de impuestos y tributos, deudas, condena judicial, empeño de bienes, venta de familiares y autoesclavización) y sus efectos sociales, la autora replantea la categoría de “frontera de esclavización”. No es casual que sea este término el que da el título principal al libro. Sin duda, aquella es una de las propuestas más interesantes del texto. Muy sugerente tanto para los especialistas en el tema como para todos aquellos interesados en los fenómenos de esclavización, migración forzada de personas y diásporas de poblaciones en diferentes latitudes.

Carolina González Undurraga

El Colegio de México

MARÍA DOLORES LORENZO RÍO, *El Estado como benefactor. Los pobres y la asistencia pública en la Ciudad de México, 1877-1905*, México, El Colegio de México, El Colegio Mexiquense, 2011, 262 pp. ISBN 978-607-462-274-4

El Estado como benefactor es un exhaustivo análisis sobre la construcción de nuevos vínculos sociales entre las élites del porfiriano y la pobreza urbana de la ciudad de México al finalizar el siglo XIX. El libro explora con gran agudeza la densa trama de redes políticas, económicas y sociales formales e informales generadas en torno al edificio asistencial que modernizó el gobierno de Porfirio Díaz entre 1877 y 1905. En este espacio temporal la autora se pregunta cómo se organizó la beneficencia pública en un sistema de instituciones laicas, especializadas y selectivas en la asistencia a necesidades que poco a poco fueron definidas por el Estado como aquellas legítimas de socorrer y, en conjunto, cómo la pobreza hizo uso de esa ayuda. El libro narra el proceso de sistematización del socorro intramuros brindado en escuelas e instituciones, en especial en el Tecpam de Santiago luego denominado Escuela Industrial de Huérfanos y el Hospicio de Pobres. Aunque se advierte la existencia de una cooperación activa y necesaria entre el Estado, la Iglesia y el asociacionismo católico y protestante, el estudio centra su análisis en la modernización de la beneficencia estatal en conjunto con las transformaciones que dicho proceso introdujo en la conceptualización de la pobreza.

La necesidad de incluir ambos planos en esta pregunta se sustenta en la hipótesis central del libro que apunta a comprender la asistencia como una relación directa y recíproca entre distintos sectores de la sociedad. El estudio de este vínculo requiere no sólo delinear las ideas y programas que sustentaron las instituciones y prácticas asistenciales, sino comprender a sus diferentes actores. Esta es la novedad historiográfica y metodológica del análisis que hace Dolores Lorenzo. Ella señala que duran-

te 1877 y 1905 la beneficencia pública se construyó a partir de la “interacción de diversos actores sociales que tenían intereses particulares y utilizaban la beneficencia ya fuera para cubrir sus necesidades (como una estrategia de sobrevivencia en el caso de los beneficiarios) o, en el caso de los benefactores, para obtener mayores provechos en busca de ascenso social, en el desarrollo de una carrera política o como una forma de ganarse la vida” (p. 16). Con base en un excelente trabajo documental la autora logra delinear con precisión la conformación local de esos vínculos sociales que la beneficencia intramuros forjó entre las élites y los pobres, importantes de comprender porque estuvieron en la base de la incipiente política social porfiriana. A partir de esta interacción las formas que adquirió el edificio asistencial público fueron el resultado de los conflictos de poder y las alianzas entre las élites locales y federales, junto con los usos que los pobres asistidos le dieron a los recursos. Ambos grupos fueron actores dinámicos que establecieron relaciones en un contexto de urbanización acelerada y, por tanto, de progresiva ampliación de la sociedad. Desde esta perspectiva este libro también es la historia de cómo los pobres urbanos utilizaron el auxilio público para subsistir y de qué manera las élites económicas y políticas actuaron como benefactores de los necesitados.

El eje cronológico de esta historia está marcado por dos hitos dentro de la racionalización del aparato benefactor del Estado mexicano. El año 1877 señala la creación de la Dirección de Beneficencia Pública que, organizada como una junta, lideró el proceso de reorganización sistemática del servicio asistencial al especializar instituciones y definir a los asistidos. Ésta estaba integrada por políticos, médicos y profesionales prominentes además de sectores intermedios encabezados por los directores de los asilos. La beneficencia no formó parte de la estructura burocrática del Estado sino como un híbrido, señala la autora, mediante corporaciones anexas pero que manejaban

fondos públicos al igual que privados. Las juntas remitían a una vieja fórmula utilizada durante el Antiguo Régimen para resolver tareas que incumbían al Estado, pero que sólo podía efectuar con la cooperación de las élites locales dada su debilidad institucional. Durante el primer periodo de Díaz el fortalecimiento de la Dirección al mando de la beneficencia estatal aseguró su centralización en manos del gobierno federal en desmedro del municipio. A partir de las reformas de 1879, la Dirección fue presidida por el secretario de Gobernación iniciándose la progresiva integración de la beneficencia a la burocracia estatal. Sin embargo, no fue sino hasta 1881, tras la publicación del Reglamento de la Beneficencia Pública para el Distrito Federal, que la sustracción de las funciones asistenciales del Ayuntamiento y su traspaso a la Secretaría de Gobernación fue definitivo y la administración de la beneficencia no requirió de corporaciones intermedias y la Dirección fue desintegrada.

El libro termina en 1905 con el incendio del Hospicio de Pobres. La fecha es coyuntural, pero emblemática porque con la destrucción del viejo edificio levantado en 1774 se ponía fin a un tipo de beneficencia considerada ineficiente por ser indiscriminada. La construcción del nuevo Hospicio simbolizó un proceso lento, pero progresivo de especialización de la ayuda en función de las necesidades y las condiciones diferenciadas de cada grupo asilado. El porfiriato fue heredero de proyectos asistenciales anteriores organizados bajo las premisas ilustradas y utilitaristas que hacían del pobre, de su ignorancia e “inclinaciones viciosas” las responsables de las pésimas condiciones en que vivía. Se habían intentado diversas fórmulas administrativas de alcance local en base al municipio, pero habían fracasado por considerarlas ineficientes en sus resultados. Lorenzo prueba que fue el gobierno de Díaz el que efectivamente logró la institucionalización de la asistencia a partir de un proyecto federal, aunque matiza sus reales resultados sobre bases empíricas.

La beneficencia porfiriana no logró acabar con la miseria urbana, tal vez ni siquiera era su real objetivo. Sin embargo, al menos pudo atenuar la miseria de un grupo de pobres definidos como merecedores básicamente porque su pobreza era redimible. Se trató de una asistencia moralizadora cuyo discurso y prácticas buscaban civilizar por medio de la virtud y el trabajo. La enfermedad fue siendo segregada de la pobreza. En adelante, el foco estuvo puesto en los niños varones y los jóvenes aprendices considerados honestos. Una vez educados en el orden y en el trabajo a través de una disciplina férrea impuesta en instituciones como el Tecpam y el Hospicio, esos mismos pobres se integrarían a la sociedad como ciudadanos útiles al país y de esa forma retribuirían lo hecho por ellos. También se asistió a mujeres, a las niñas en edad laboralmente activa, futuras madres de niños empobrecidos y, en menor volumen y como herencia del periodo anterior, se siguió socorriendo a los ancianos aunque sin ninguna expectativa. Quedaban fuera del sistema los vagos y ociosos que pudiendo vivir del trabajo físico de sus brazos optaban por robar el trabajo de otros.

Ambas instituciones correspondían a una tipología cuyo modelo era europeo e ilustrado, pero cuya ejecución en América Latina fue adaptada a las realidades locales y las características específicas de la miseria. Con su propia cronología, los nuevos Estados debieron enfrentar el problema de qué hacer con los pobres en momentos de intensa urbanización. Esencialmente se trató de una pobreza rural sin mayor especialización laboral agolpada en metrópolis que recién comenzaban a estructurar servicios urbanos modernos. En este contexto, la caridad personal dejó de ser suficiente y entonces fue necesario construir nuevas prácticas de socorro intra y extramuros. Las distintas experiencias latinoamericanas coincidieron en hacerlo mediante instituciones formativas que previnieran la pobreza y no sólo la contuvieran. En el caso mexicano, las reformas introducidas

en la Escuela Industrial y en el Hospicio de Pobres entre 1877 y 1905, demuestran cómo la educación, el trabajo y la asistencia se entretajeron como antesala al taller o la fábrica para entregarles a los pobres un medio de sustento.

Centrarse en la ciudad de México no sólo delimita geográficamente este estudio sino que permite llevar el análisis desde el plano nacional al local, al gobierno de la urbe, lo cual es indispensable para reconstruir los finos hilos políticos, económicos y sociales imbricados en las relaciones de socorro entre los distintos grupos en una sociedad cada vez más compleja y anónima. En el último cuarto del siglo XIX la ciudad de México aumentó de manera vertiginosa su población mostrando entre sus calles las mejores y peores consecuencias de la modernización urbana. La aglomeración de pobres y la pauperización de sus condiciones vitales fueron consideradas las más nefastas y para el diagnóstico de las élites fueron causa directa de la degradación moral de la población. Por ello, resolver el problema de esta nueva miseria legitimaba políticamente al gobierno de Díaz. El libro da cuenta del esfuerzo propagandístico que se hizo en torno al trabajo asistencial del Estado presentando a la beneficencia como un lucrativo negocio para todo quien requiriera de prestigio social en su carrera política o profesional. Desde el punto de vista administrativo el logro de Díaz fue centralizar los mecanismos asistenciales en instituciones bajo el gobierno federal en forma eficiente. Esa eficiencia fue definida por la selección de los beneficiados, la laicización del servicio, su especialización y la consecuente racionalización de los recursos que siempre eran escasos. Sin embargo, los alcances reales de esa eficiencia fueron bastante cuestionables.

El auxilio estatal intramuros fue una oportunidad sólo para unos pocos. Aunque cuantitativamente no es posible dimensionar su efecto sobre la disminución efectiva de la miseria urbana, el libro da cuenta que el paso por la beneficencia pública entre-

gó nuevos canales de integración social y cultural a todo el que consiguió replicar, a su manera, el modelo de individuo virtuoso y trabajador que las élites consignaron para la pobreza verdadera. La modernización de la beneficencia pública en su espíritu racionalizador y selectivo terminó conformando sus propias exclusiones. Muchos pobres no fueron objeto de socorro y paulatinamente integraron los márgenes de una sociedad urbana, educada, industrial y capitalista.

Dentro del amplio espectro de indigentes, como los denomina Lorenzo, este estudio aborda desde la implementación de las primeras políticas sociales el papel del buen pobre en la construcción del Estado liberal mexicano. Esta perspectiva rescata un mundo heterogéneo de personas que ha estado ausente de la historiografía por largo tiempo y que estas páginas reviven en su compleja realidad siempre silenciosa e indirectamente perfilada en la documentación disponible. La autora prueba que esos pobres, los pocos que lograron el auxilio estatal, fueron “actores sociales” que no sólo concretaron reformas sino que también redefinieron las prácticas asistenciales. Desde la renovación de la historia social y cultural de la década de 1980 en adelante ha sido posible reconstruir la historia política “desde abajo” y cuestionar la tesis que hace de la caridad y la beneficencia sólo formas de dominación social. Esta investigación demuestra que si bien los vínculos que generó la beneficencia pública siguieron siendo jerárquicos, esas mismas relaciones fueron usadas por los pobres a su manera y, aunque paternalistas y desiguales, encontraron en ellas la forma de obtener las mejores condiciones para subsistir. Si los objetivos de la beneficencia fueron diversos, como lo señala la autora, los usos que la pobreza hizo de esa ayuda fueron variados y a veces inesperados. En la ciudad los pobres tenían sus propias lógicas de sobrevivencia individual, familiar y comunitaria, y muchas veces vieron en el socorro institucional una forma de paliar necesidades específicas coordinándolas con

sus fórmulas de protección. Acostumbrados algunos a la ayuda, incluso concibieron la asistencia estatal como un derecho.

El Estado como benefactor es sin lugar a dudas una historia social. Sin embargo, desde la sociología que quiénes eran los benefactores y quiénes los beneficiados se perfila la densa trama de conexiones entretejidas entre sus actores haciendo de su análisis también una historia política. *El Estado como benefactor* es una historia política porque se pregunta por las bases sobre las que se construyó el Estado liberal mexicano y da cuenta que la asistencia definida como beneficencia estatal fue una nueva forma en que ese Estado llegó hasta las personas.

Macarena Ponce de León Atria

Pontificia Universidad Católica de Chile

JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ (coord.), *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las Monarquías Ibéricas*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, 536 pp. ISBN 9788437506258

Cabe decir que se trata de una obra colectiva que tiene como punto de referencia la Red Columnaria, que es una “Red temática de investigación sobre las fronteras de las Monarquías Ibéricas en los siglos XVI al XIX” (Universidad de Murcia), y que en tal sentido cuenta con un gran nicho de temas y procesos históricos particulares que han sido integrados en el contexto de la búsqueda de una historia global. Así, el papel jugado por Ruiz Ibáñez es clave, en virtud de ofrecer los elementos que dan pie a una discusión colectiva sobre la que otros 22 investigadores originarios de diversas latitudes expresan sus particulares resultados de investigación.

La obra que comentamos no es un libro de historia militar en sentido estricto. De hecho, a juicio del coordinador del volumen es la primera ocasión en que se abordan de manera global los mecanismos de sociabilidad política de los milicianos dispersos a lo largo de las Monarquías Ibéricas (española y portuguesa). Ello al enfocar un momento clave tocante al sostenimiento de tropas regulares que defendieran las fronteras, y destacar que fueron los vecinos armados –mediante el ejercicio de un deber y un derecho– los que ejercieron tal encomienda en cada caso.

Desde el punto de vista historiográfico representa un avance muy notable, en virtud de que hasta ahora cierta historiografía de corte anglosajón enfatiza el republicanismo y cuestiona la existencia de los derechos ciudadanos en el antiguo régimen. Contrariamente a esta idea, lo que reflejan estos textos es que ya se trate de Flandes o del virreinato del Río de la Plata, de San Luis Potosí o de Vilcabamba, los vecinos armados ejercieron derechos políticos en el ámbito de la monarquía como súbditos de un rey: entonces tenemos que la base de la ciudadanía tiene que ver con el derecho de tener armas. Nos encontramos con una concepción política de ciudadanía; si el rey no tiene la capacidad de defensa, establece una relación hasta cierto punto clientelar, de forma que más allá del nombre particular con que se designe a las milicias, se trata de relaciones políticas singulares. Para Ruiz Ibáñez “las milicias se constituyeron a diversas escalas en un elemento central del ejercicio, reproducción y construcción del poder y el orden social; al mismo tiempo fueron un importante medio para la formación y difusión de la cultura política local” (p. 13).

La obra está estructurada en tres grandes apartados. El primero se titula “Los territorios de la Monarquía” y comprende nueve ensayos que cubren en primera instancia un muy amplio campo de investigación entre el Viejo y el Nuevo Mundo. El primer ensayo es “Palencia y Ayora: de la caballería a la infan-

tería”, de José Luis Villacañas Berlanga. Este investigador concluye que existieron tres momentos históricos relacionados –el de Enrique IV, el de los reyes católicos, antes de la toma de Granada, y el de la expansión africana e italiana de principios del siglo XVI–, y estudia la conciencia de que las disponibilidades de integración social en Castilla dependían de la eficacia guerrera instaurada fuera de la Península e inédita en la historia castellana (p. 41). El segundo es “Las milicias en Castilla: evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias”, de Antonio Jiménez Estrella. En este ensayo el investigador, apoyado en una vasta revisión historiográfica y en los archivos de Madrid, Simancas y Granada, concluye que la colaboración y la capacidad de movilización de las élites urbanas como intermediarias políticas entre el rey y su reino fueron fundamentales para el funcionamiento de los proyectos de milicia general diseñados por la corona. El tercero es “...‘A su costa e minsión...’ El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España” de Juan Carlos Ruiz Guadalajara, quien basado en documentación del Archivo General de Indias y del Archivo Histórico de San Luis Potosí establece que a lo largo de dos siglos y medio la autoridad monárquica logró funcionar en Nueva España sin una fuerza militar importante. Ello obedeció a la existencia y participación de particulares en las tareas de defensa del reino y en el sostenimiento de milicias no profesionales. Es decir, la integración de nuevos regimientos provinciales fue lo que permitió la continuidad de antiguos valores y tradiciones que en el servicio de las armas sostenían la tradición novohispana (p. 136). El cuarto ensayo es “La defensa del reino frente a la amenaza indígena. La expedición del Vilcabamba (1572)” de Manfredi Merluzzi. Continuando por la geografía americana este investigador documenta el papel de las milicias en la temprana época colonial, donde escasean los estudios sobre el tema. Al realizarlo revisa el estudio

de caso de la expedición de Vilcabamba en 1572 y encuentra su justificación ideológica en la defensa de los títulos de la corona. En su opinión, en esta expedición la cooperación entre las fuerzas municipales, las tropas indígenas y la reducción del inca representa un momento de síntesis entre los diferentes ánimos del virreinato (p. 158). El quinto es “La milicia, el rey y la guerra: la corona de Portugal y el caso del Brasil meridional (siglos XVI-XVIII)”, de André Alexandre da Silva Costa. Este ensayo, uno de los más sólidos del libro en cuanto a soporte documental y bibliográfico, revela cómo la evolución de los ejércitos evidencia una tensión: la corona intentó expandir la defensa del territorio estableciendo el control de la población, la jerarquización de los oficiales de guerra, de la misma forma en que intentó regular la intervención política de la nobleza y la oligarquía municipal. Sin embargo, matiza que muchas veces el papel de los actores locales fue determinante al obligar al rey a negociar (p. 184).

El sexto ensayo de la primera parte es “Huestes, ejércitos y lealtades en la corona de Aragón (siglos XVI y XVII)”. En él, Juan Francisco Pardo Moleo propone una superación en la forma de conceptualizar las tropas de los siglos XVI-XVIII y señala que los términos de “ejército permanente” y “milicia” son totalmente insuficientes, por lo que propone conceptualizar a partir de la dualidad entre tropas regulares, regladas, sometidas a fuero y administración militar, contra tropas de hueste, derivadas del servicio feudal y de los privilegios de concejos y varones (p. 193). El séptimo y octavo artículos aluden al actual territorio italiano. Se trata de “Las fuerzas no profesionales en los reinos de Sicilia y de Nápoles en los siglos XVI-XVII: La *nuova milizia* y la *milizia del battaglione*”, de Valentina Favarò y Gaetano Sabatini, y del trabajo titulado “Las milicias del Estado de Milán: un intento de control social”, de Davide Maffi, trabajos que coinciden en la marginalidad de las milicias en Milán, Sicilia y Nápoles durante el periodo estudiado y cuestionan su eficacia en términos de su

funcionalidad militar. Su concepción, orientada a reequilibrar las necesidades logísticas de la frontera y preservar la integridad de la hacienda regia, no llegó a conformar una construcción institucional (p. 240). El noveno es “Defender la patria y defender la religión: las milicias urbanas en los Países Bajos españoles, 1580-1700”, de Manuel Herrero Sánchez y José Javier Ruiz Ibáñez. Este artículo, que cierra la primera parte del libro, tiene como ámbito espacial el relativo a los Países Bajos, donde concluyen que la Monarquía Hispánica, tras una fuerte conflictividad, logró sumar el apoyo de amplios segmentos poblacionales a los sistemas de defensa local, lo que a la larga facilitó la movilidad dentro del patriciado y nuevos procesos de construcción de identidad. Su enfoque reanima el optimismo sobre el papel de las milicias en las identidades políticas que se había perdido en los dos trabajos anteriores.

La segunda parte de la obra se titula “La milicia como instrumento de análisis” y comprende cinco ensayos. El primero es “La milicia burguesa parisina en el siglo xvi: una antropología muy política”, en el que su autor Robert Descimon mediante recursos etnográficos, reconstruye la geografía social de los oficiales de la milicia burguesa en el siglo xvi y concluye que sus mecanismos de sociabilidad son opacos si no se consideran sus propias categorías, y que atendiendo a éstas los adeptos del nuevo urbanismo se pensaban cada vez menos burgueses y con limitado interés en la milicia (p. 321). En sentido contrario Maarten Prak argumenta en “Milicia cívica y política urbana en Holanda: Leiden, siglos xvii y xviii” al señalar que las milicias urbanas fueron un valioso instrumento de acción de la política popular, donde a veces a regañadientes los regentes tuvieron que atender las demandas de los vecinos armados que conocían mejor los problemas locales que las autoridades superiores. El tercero es “‘Indios amigos’ y movilización colonial en las fronteras americanas de la Monarquía católica (siglos xvi-xvii)”, de

Christophe Giudicelli. El autor señala que la integración de contingentes de “indios amigos” en las milicias de frontera cumplió una doble función. Por una parte por sus cualidades bélicas excepcionales y conocimiento del territorio de las batallas, y segundo porque el enrolamiento de esos indios constituyó un mecanismo de transformación sociopolítico fundamental para la extensión efectiva de la soberanía española (p. 373). El cuarto trabajo se titula “Repúblicas movilizadas al servicio del rey. La Guerra del Mixtón y el Levantamiento de las Alpujarras desde una perspectiva comparada”, de Ana Díaz Serrano. Hábilmente se enfocan dos periferias del reino español en ambos lados del Atlántico: Tlaxcala y Murcia. En ambos casos la movilización militar fue crucial para el proceso de hispanización, si bien en el caso de Tlaxcala consolidó la intermediación de élites poderosas entre rey y súbditos, en el caso de Murcia el combate contra el mundo morisco aseguró una identidad católica hispana (p. 399). El quinto es “Soldados armados, comunidades armadas: los presidios españoles de Toscana en los siglos XVI y XVII”, de Simone Martinelli, texto que sorprende por su brevedad y contrasta con la densidad teórica del resto de los abordajes; constituye un asedio al tema de las milicias profesionales situadas en la Toscana en el periodo estudiado.

La tercera parte se denomina “La evolución de las milicias” y comprende cinco ensayos y un epílogo. El primero es “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, de Federica Morelli, un excelente ensayo que a partir de una visión panorámica explica los cambios en las milicias en los siglos XVI y XVII, para concluir en la etapa borbónica y en la época de la independencia. Para Morelli, el proceso de militarización de los territorios americanos produjo resultados que parecían contradecir la política de centralización y reducción de las autonomías locales y corporativas emprendidas por los Borbones en virtud

del refuerzo de la autoridad de los cuerpos territoriales tradicionales, el acceso de los criollos a nuevos cargos y una extensión de los privilegios a nuevos segmentos de la sociedad (pp. 423-424). El segundo es “Las milicias urbanas del siglo XVIII: compañías de reserva y paisanaje”, de Carmen Corona Marzol. Un ensayo en el que, a partir de un seguimiento de los cambios en la legislación sobre la materia en el siglo XVIII, que incluye aspectos como la adopción general del término milicia urbana, la concepción de patentes reales a la oficialidad, el uso de distintivos y uniformes y la adopción del fuero militar, se realiza un estudio en cuanto a la expansión territorial y al volumen de efectivos, y una tipología de las milicias urbanas del siglo XVIII: las denominadas compañías de urbanas o compañías urbanas de reserva y el paisanaje.

El tercer ensayo de esta parte final es “Las milicias nacionales en la construcción del Estado-Nación en España e Iberoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico” de Víctor Gayol, quien a partir de un conocimiento exhaustivo de la producción reciente sobre la materia, de la que él mismo es uno de los protagonistas, nos ofrece una propuesta de periodización respecto de las grandes transformaciones a las que fueron sometidas las milicias desde las reformas borbónicas hasta el último tercio del siglo XIX. Dos puntos clave de su propuesta se localizan en la época de las guerras de independencia, en que se da “la identificación del miliciano con el ciudadano, es decir, con una figura social y política nueva y diferenciada del sujeto político del Antiguo Régimen, ya que implicaba al nuevo sujeto político: los individuos con derechos civiles y políticos” (p. 469), así como al precisar propiamente el fin de las milicias y la profesionalización del ejército en el último tercio del siglo XIX.

El cuarto y el quinto ensayo de la parte final de la obra se caracterizan por un punto de vista en escala europea y el plan comparativo con el caso español. En “Por el Estado/contra el Estado: las milicias políticas en el primer tercio del siglo XX”, Carmen

González Martínez y Sandra Souto Kustrí hacen una caracterización de los diversos tipos de milicianos surgidos durante el periodo de entreguerras, época en que apareció un combatiente de nuevo tipo “que en situaciones de crisis política buscaba monopolizar los actos violentos en nombre de ideologías políticas, de liberación, personal, nacional o de clase” (p. 484). Por su parte, Concepción de la Peña Velasco en “La representación de las milicias urbanas en la Monarquía Hispánica: ¿una ausencia elocuente?”, se esfuerza por valorar la gran profusión de manifestaciones pictóricas sobre las milicias en el caso holandés, de frente a una escasa presencia en la Monarquía Hispánica. Su propuesta es apenas una hipótesis de trabajo referente a que “frente al protagonismo que puede traer la predeterminación calvinista –y su predominio en cuanto a la representación del patriciado urbano y las élites políticas–, el barroco busca la salvación de toda la corporación y ésta es la que merece protagonismo” (p. 531). Como sea, su ensayo es en general un excelente estudio sobre el retrato corporativo y específicamente sobre las milicias en las Provincias Unidas y su búsqueda de una comparación muy pertinente.

Finalmente en un epílogo, “Pervivencias del ritual miliciano en rituales festivos actuales: una línea de trabajo abierta”, de Liborio Ruiz Molina, nos encontramos con la conexión hasta el presente mediante la identificación de ciertas pervivencias del ritual miliciano en nuestros días, que es una mirada atenta relativa a la búsqueda del estudio para su preservación de un aspecto del patrimonio cultural inmaterial común a los espacios de la antiguas Monarquías Ibéricas.

Sólo resta puntualizar que el hecho de que el punto de la discusión tenga su foco de análisis en las fronteras ofrece en sí mismo un gran campo de investigación sobre el que se trabaja en la actualidad en diversas latitudes. Asimismo, hacer el seguimiento sistemático de una problemática específica que se integra a la

historia de las Monarquías Ibéricas y da pie a la historia comparada, pero sobre todo a la integración de los aspectos desarrollados por las historiografías locales en una proyección de carácter global.

Gilberto López Castillo

Instituto Nacional de Antropología e Historia

César Morado Macías

Universidad Autónoma de Nuevo León

ALBERTO RAMOS SANTANA (coord.), *La Constitución de Cádiz y su huella en América*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2011, 298 pp. ISBN 978-84-9828-339-6

Este libro nos invita a una reflexión obligada en las vísperas del bicentenario de la promulgación de la Constitución Política de la Monarquía Española en Cádiz el 19 de marzo de 1812: ¿Cuál fue la proyección de la Constitución de 1812 en América? Se trata de una obra que simultáneamente cumple con la conmemoración del primer documento constitucional y, por ende revolucionario, español, y que también propone una reflexión histórica, crítica y plural, de la influencia del modelo político y constitucional gaditano en las que habrían de constituirse como las nuevas naciones hispanoamericanas. El libro, coordinado y editado por Alberto Ramos Santana, está dividido en dos partes. En la primera, destacados actores políticos y sociales rinden homenaje al documento gaditano y su legado histórico con motivo de sus 200 años. Esta parte brinda una interesante oportunidad para ver cómo se conmemora, qué principios liberales se resaltan y los esfuerzos contemporáneos por construir una identidad “iberoamericana”. La segunda parte consta de 26 con-

tribuciones breves, donde se presentan por un lado estudios históricos generales en torno a la Constitución de Cádiz en ambos hemisferios, y por el otro, estudios de casos de aquellas naciones de América y el Caribe en donde la constitución española de 1812 fue aplicada, tomada como modelo constitucional, o donde ejerció influencias ideológicas y políticas significativas. Se trata de un libro digno de una conmemoración, con una edición y diseño cuidados, que además cuenta con un material iconográfico interesante (el único descuido del editor fue el omitir las fechas del mismo).

Además del contexto del bicentenario cabe recalcar que esta obra se suma a una significativa historiografía que viene trabajando la influencia gaditana en América desde la década del ochenta y que empuja la tesis del papel crucial del proceso y la constitución de Cádiz tanto en la conformación ideológica del liberalismo en vastas regiones de América, como en las prácticas políticas, en particular las electorales, y la descentralización del régimen borbónico.¹ Como observa en su texto Manuel Chust (“La Constitución de 1812: una carta universal”, p. 119):

Atrás quedaron los tiempos en que una parte de la historiografía española e iberoamericana saldaba la temática doceañista repitiendo tópicos o bien omitiendo su importancia. Se acostumbraba, como coletilla, a tildar a la constitución de escasa repercusión, de alejada de la sociedad, de experimento fallido, o bien calificándola por cuestiones

¹ Algunos títulos significativos en esta línea de interpretación historiográfica son: François-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992; Antonio ANNINO, Luis CASTRO LEIVA y François-Xavier GUERRA, *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja, 1994; Jaime E. RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 2005; Manuel CHUST, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia y México, Fundación Historia Social y Universidad Nacional Autónoma de México, 1999; Manuel CHUST (coord.), *Doceañismos constitucionales e independencias*, Madrid, Mapfre, 2006.

técnicas: poco dúctil, con un articulado muy extenso, incomprensible para el pueblo, etc. Atrás quedaron también los tiempos que para otra parte de la historiografía iberoamericana los estudios doceañistas eran sinónimo de conservadurismo, hispanofilia, clericalismo e hispanismo en sentido colonizador [...] y por lo tanto su interpretación e importancia estaban ya mediatizados antes de su valoración y análisis.

Los trabajos incluidos en este libro entonces se fundamentan en un doble debate. En primer lugar, el rescatar del proceso de creación de la constitución de Cádiz con participación, aunque en condiciones de desigualdad, de representantes americanos, y su influencia ideológica y política en el primer constitucionalismo americano junto a otras corrientes y modelos extranjeros, en particular de la Francia revolucionaria, de Estados Unidos e Inglaterra. En segundo lugar, plantean un debate en torno a la trascendencia política de la Constitución de Cádiz frente a otros procesos alternativos, o en franca oposición al gaditanismo, como los movimientos independentistas, emancipadores e insurgentes. La mayoría de los artículos del volumen se adscriben a la tesis –en mi opinión, correcta– de que la constitución liberal de 1812, paradójicamente, si se la analiza en función de las intenciones de los representantes españoles, aceleró los procesos de independencia en Hispanoamérica. Sin embargo, un trabajo diferente es el de Jaime E. Rodríguez O. (“La Constitución de Cádiz en Iberoamérica”, p. 102), quien en el artículo más polémico de este libro argumenta que la “verdadera” revolución tuvo lugar a partir de la implementación de las instituciones gaditanas y las prácticas que engendró en la América española:

Durante el periodo de 1812 a 1814, los hispanoamericanos establecieron más de mil ayuntamientos constitucionales y unas doce diputaciones provinciales. En algunas zonas, como los territorios de las diputaciones provinciales de Yucatán y Nueva Galicia, se llevaron a

cabo hasta tres elecciones sucesivas para ayuntamientos. Diversas regiones completaron dos elecciones en el nivel provincial, primero para establecer y más tarde para renovar sus diputaciones provinciales. Los americanos también eligieron a más de cien diputados para las Cortes de Madrid. Más de un millón de ciudadanos, incluidos indígenas, mestizos, castas y negros, participaron en las elecciones y en el gobierno a nivel local, provincial y monárquico. Si bien la constitución excluía del sufragio a los hombres de ascendencia africana, estudios recientes demuestran que estos hombres votaron y, en muchos casos, eligieron a funcionarios de ascendencia africana en regiones de Nueva España, Guatemala, Guayaquil y Perú. *Resulta curioso que los estudiosos hayan tendido a ignorar esta gran revolución política y, en cambio, se hayan concentrado casi exclusivamente en las insurgencias. Se mire como se mire, la revolución política fue más profunda y amplia que las insurgencias, que han ocupado primordialmente a los historiadores.* [Las cursivas son mías.]

Ambas discusiones —la de los modelos y la de las consecuencias del proceso gaditano— brindan una oportunidad para poner en perspectiva la influencia de Cádiz en América, marcada por encuentros y desencuentros, postura representada en los diversos artículos que ofrece el volumen. En verdad, a pesar de que la sección conmemorativa y principalmente el artículo de Rodríguez O. anticipan una exacerbación del influjo gaditano en América, lo cierto es que estamos frente a un conjunto de estudios sumamente cuidados, equilibrados y críticos. Ante la complejidad del tema y extensión de la unidad geográfica en cuestión, en este comentario, optaré por volver a las preguntas básicas que debe hacerse un investigador: el qué, dónde, cuándo, cómo y por qué, de la influencia del modelo constitucional de Cádiz en la región.

¿Qué? El problema que se formula en el libro es quizás la pregunta que atraviesa a todas las disciplinas y estudios latinoam-

americanos: el consumo (término más adecuado en mi entender que la más pasiva recepción) de modelos y teorías extranjeros y la inevitable tensión con la realidad política e histórica latinoamericana. Se trata de una discusión que no es nueva y que estuvo presente en los debates públicos y constitucionales de las primeras asambleas y congresos constituyentes hispanoamericanos del siglo XIX, como muestran varios de los artículos del libro. En este sentido, el primer constitucionalismo americano fue el resultado de una tensión entre la imitación y la invención de una multiplicidad de modelos, posibilitada y limitada por las necesidades de la realidad política americana, en concreto procesos de formación de nuevos estados que buscaban fundar y afianzar su soberanía interna e internacionalmente. Por ende, identificar un modelo constitucional dominante en América o cualquiera de sus nuevas naciones es una tarea superflua, considerando lo que el sociólogo brasileño Haroldo de Campos llamó la “antropofagia cultural” latinoamericana y la avidez con que se consumieron los más variados modelos constitucionales extranjeros en la búsqueda –porque el proceso constitucional de las primeras décadas del XIX fue sobre todo eso, una búsqueda– de la forma de gobierno más adecuada para las nuevas naciones americanas.² Por otro lado, el consumo de esos modelos fue absolutamente complejo y contradictorio: cada acto de lectura, traducción e interpretación implicó una reformulación de los significados de esos textos, lo cual es evidente en los principales exponentes intelectuales hispanoamericanos del siglo XIX. Asimismo, las Cortes de Cádiz tampoco fueron ajenas a este proceso de consumo de modelos extranjeros, tanto los realistas, partidarios del modelo inglés, como los liberales, que, aunque quisieron disimularlo con un historicismo nacionalista,

² Haroldo de CAMPOS, “De la razón antropofágica. Diálogo y diferencia en la cultura brasileña”, en *Vuelta*, 68 (jul. 1982).

estaban influenciados por las teorías francesas de la soberanía popular (Rousseau) y el poder constituyente (Sieyès), y específicamente por la constitución de 1791.³

A pesar de algunas de las frases entusiastas y algo desmesuradas propias de la sección conmemorativa, los autores del presente libro parten de esta premisa y se esfuerzan por estudiar la influencia gaditana en conexión y contradicción con otros modelos. Por ejemplo, es significativo el trabajo introductorio de Miguel Artola Gallego, quien analiza las innovaciones del constitucionalismo americano respecto a Cádiz y su relación con otras propuestas, en particular el republicanismo, federalismo y bicameralismo de Estados Unidos, aunque observa ciertas semejanzas en las competencias específicas de los poderes. Respecto a su influencia, Artola Gallego concluye enfáticamente: “La influencia de la Constitución de Cádiz no es la más importante” (“Emancipación y Constitución”, p. 97). El artículo ya citado de Manuel Chust (p. 124) también muestra las tensiones con otros modelos, en particular cómo los americanos se remitían a la praxis federal y republicana de Estados Unidos. Asimismo, menciona experiencias alternativas como la de Haití, otro referente fundamental y una gran tarea pendiente para la investigación considerando su crucial influencia, en particular la de Alexandre Pétion, en el pensamiento y proyecto bolivarianos.

¿Dónde y cuándo? Preguntarse cuáles fueron las regiones que reconocieron y aplicaron el nuevo orden constitucional y por cuánto tiempo es necesariamente el punto de partida para pensar la influencia gaditana en América. En este sentido, la Nueva España y Guatemala, el Caribe, Quito, Perú y Charcas, así como las provincias de Pasto y de Santa Marta en la Nueva Gra-

³ Véase Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, *La Constitución de Cádiz. Origen, contenido y proyección internacional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011, pp. 89-102.

nada, implementaron la constitución de Cádiz. En efecto, como observa Rodríguez O., la constitución se aplicó en vastas regiones, y las más pobladas, de Hispanoamérica. Sin embargo, entre los “espacios” que no reconocieron a la constitución de Cádiz, y más bien la rechazaron abiertamente, cabe mencionar a las provincias de la República de Venezuela (excepto dos y la ciudad de Coro) y del Río de la Plata, las regiones controladas por la insurgencia en la Nueva España, Chile, Paraguay y la mayoría de las provincias de Nueva Granada. Por otro lado, hubo regiones que a pesar del nuevo orden constitucional español perpetuaron el absolutismo, como el virrey Francisco Javier de Elío atrincherado en Montevideo (Carolina Crisorio, “En nombre del rey”) y el más conocido papel del virrey José Fernando de Abascal en Perú. También hubo en América regiones que se sintieron aliviadas cuando se restableció el absolutismo y se puso fin a las tendencias liberales, como el caso de Cuba, donde se temía una ola abolicionista de la esclavitud (Sergio Guerra Vilaboy, “La Constitución gaditana en Cuba: 1812-1823”).

Asimismo, es importante identificar por cuánto tiempo estuvo vigente la constitución gaditana. Al respecto, estamos frente a un periodo muy breve: 1812-1814, y cabe considerar que gran parte de este lapso, 1812-1813, se dedicó a procesos electorales. Desde el punto de vista temporal hay otro aspecto aún más significativo: como observan en su artículo sobre Quito Juan J. Paz y Miño Cepeda, siguiendo al historiador liberal ecuatoriano Pedro Fermín Ceballos (1812-1893), la constitución gaditana llegó a América “fuera de tiempo”, pues ya habían surgido con fuerza los movimientos independentistas, y la libertad de los pueblos suponía autonomía e independencia (“La revolución de Quito y la Constitución de Cádiz de 1812). Se trató entonces de una constitución desfasada con el ritmo histórico de las revoluciones de independencia. Más tarde, en 1820, la restauración de la constitución de Cádiz en España provocó una nueva oleada de in-

fluencia gaditana en América, en particular en la Nueva España, donde configuró el régimen constitucional provisional del imperio mexicano independiente, al que por poco tiempo se unió Centroamérica. En México, la influencia ideológica gaditana se extiende inclusive al proceso constitucional de 1823-1824. Las ideas de Cádiz también se hicieron eco en Chile, sobre todo en la Constitución Política del Estado de Chile de 1822, inspirada por las ideas de José Antonio Rodríguez Aldea, y la Constitución Política de la República de Chile de 1828, obra de José Joaquín de Mora. También fue importante en Perú después de la independencia, y en la creación de la constitución uruguaya de 1829. Sin embargo, en todos estos casos el influjo de la constitución de 1812 se produjo en conjunción con otros modelos.

¿Cómo? Las reflexiones más interesantes que propone este importante libro giran en torno al carácter contradictorio, dispar y fragmentario de la influencia de Cádiz en América. Muchos de los textos del libro coinciden en que la consecuencia inmediata de Cádiz en la región fue detonar la independencia a partir del rechazo al proceso gaditano. Las rupturas más claras comenzaron con la disolución de la Junta Central y el establecimiento del Consejo de Regencia, sin el consentimiento de América. El gobierno de Cádiz, el llamado a cortes extraordinarias con representación desigual de los americanos, así como la resultante constitución de Cádiz, fueron interpretados como carentes de legitimidad por los principales referentes políticos e intelectuales americanos, desde José María Morelos, fray Servando Teresa de Mier, pasando por Bolívar, José de San Martín y el deán Gregorio Funes en el Río de la Plata. Los movimientos revolucionarios españoles, por ende, tuvieron un efecto disparador en América, ya que los americanos se preguntaron si las provincias españolas podían establecer sus gobiernos autónomos provisionales, e inclusive llamar a una asamblea constituyente, ¿Qué privaba a los americanos de

proceder de la misma manera? La respuesta fue “los lazos con la monarquía española”. Este cuestionamiento empujó hacia la independencia.

El proceso de Cádiz entonces encerraba una contradicción que se hizo patente en Hispanoamérica, como observó recientemente el historiador John Lynch: “La libertad como fin en sí mismo podía no ser liberación. Esto era lo que pensaban los liberales españoles de las Cortes de Cádiz, que suscribían las libertades defendidas por la Ilustración y estaban dispuestos a ofrecérselas a los hispanoamericanos, pero con la misma determinación les negaban la independencia”.⁴ En realidad, como muestran algunas contribuciones del libro, el liberalismo gaditano se quedó cortó en algunas libertades como la abolición de la esclavitud (a la cual sí se procedió en el constitucionalismo insurgente o independiente americano, al menos en su formulación de “libertad de vientres”), la libertad de cultos y la exclusión de las mujeres, crítica que realiza Marieta Cantos Casenave (“Las mujeres en la era de 1812. De tapadas a excluidas”, pp. 125-131), que a pesar de ser una denuncia de género un tanto anacrónica, propone un texto incitante.

En síntesis, la consecuencia (no-deseada, en leguaje weberiano) de Cádiz, en la mayoría de las ciudades y provincias hispanoamericanas, fue aumentar las ya revolucionadas expectativas americanas y acelerar la confrontación de los americanos con las autoridades españolas. Las ideas y los documentos generados en Cádiz, según algunos autores, inclusive proveyeron a los americanos de argumentos, como bien observa Ramos Santana en torno a la oleada de formación de juntas que tuvo lugar en varias ciudades a partir de 1810: “Y hay constancia de que entre los argumentos utilizados para reivindicar su soberanía y la formación de un gobierno representativo, se mencionó en manifiesto

⁴ John LYNCH, *Simón Bolívar*, Barcelona, Crítica, 2006, p. 45.

de la Junta de Cádiz” (“‘Cádiz’ en Iberoamérica: el ejemplo de la soberanía”, p. 114). Inclusive, la última contribución del libro, a cargo de José Quintero González (“El legado americano de las Cortes en la Isla de León...”), propone que en Cádiz hubo una “proyección americanista” que consistió en que muchos de los diputados americanos que participaron en Cádiz continuaron su tarea de difusión del liberalismo en los procesos emancipadores americanos.

Sin embargo, a pesar de que inicialmente parecería que la intención del libro es resaltar el horizonte discursivo revolucionario y liberal común en ambos lados del Atlántico, siguiendo la línea de interpretación lanzada en su momento por François-Xavier Guerra, lo cierto es que el resultado del análisis riguroso de varios de los artículos apunta más a las contradicciones, divergencias e inclusive rechazos americanos al proceso gaditano.⁵ Entre los estudios de casos que apuntan a enfatizar los “desencuentros”, hay que mencionar el de Chile (Cristián E. Guerrero Lira, “La Constitución de Cádiz y Chile”): “el rechazo al texto gaditano no era extraño si lo que se buscaba era la igualdad” (p. 154); “el rechazo al texto gaditano se debió principalmente a la forma en que se conformaron las Cortes de Cádiz...” (p. 156). El Río de la Plata también se mantuvo al margen del gaditanismo. Asimismo Quito se caracteriza por el desencuentro con Cádiz: “la Constitución de Cádiz no tuvo, en Quito, la influencia que podría suponerse” (p. 185). Otro caso es la Nueva Granada, donde a pesar de que dos provincias se mantuvieron fieles a Cádiz, “los efectos de la Constitución de Cádiz en Nueva Granada por el contexto que la antecedió [un contexto de fragmentación, federalismo e independentista] fueron pocos y no se vieron reflejados de manera inmediata” (Jorge Enrique Elías Caro, “Decisiones y repercusiones de las Cortes y constitución

⁵ François-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencias*.

de Cádiz en Nueva Granada”, p. 165). En Venezuela, a pesar de que Maracaibo, Guayana y la ciudad de Coro se adhirieron a Cádiz en oposición al proceso independentista y la constitución de 1811, lo cierto es que ya se había establecido una república federal independiente siguiendo el modelo de Estados Unidos (Inés Quintero Montiel, “Vivencias gaditanas en las provincias de Venezuela (1810-1814)”, p. 279).

Los casos donde se puede hablar de “encuentros” son los centroamericanos, como en su momento demostró la obra pionera de Mario Rodríguez, reconocida y citada en los diversos artículos.⁶ En el marco de esta región, los autores se detienen en la participación de los centroamericanos —el grupo más amplio— en las Cortes de Cádiz y su papel en la introducción de cambios en el antiguo régimen colonial español. En este sentido, cabe mencionar las contribuciones sobre Guatemala de Arturo y Luis Pedro Taracena Arriola, la del caso de Honduras de Yasenía Martínez García y la de Costa Rica de Rodrigo Quesada Monge. En este contexto, el trabajo de Teodoro Hampe Martínez también analiza la representación peruana en Cádiz. El artículo de Sajid Alfredo Herrera Mena enfatiza el papel de la legislación gaditana sobre la libertad de prensa en la formación de un espacio público moderno en El Salvador.

Ahora bien, hay un proceso que bien vale la pena mencionar y que tuvo efectos institucionales significativos, sobre todo en los lugares donde sí se aplicó la constitución de Cádiz. La eliminación de la forma centralizada y absolutista del virreinato fue suplantada por nuevas demarcaciones geopolíticas (en buena medida el mismo mapa de la América independiente), y principalmente la introducción y multiplicación de ayuntamientos y las diputaciones provinciales. En este sentido, donde se aplicó,

⁶ Mario RODRÍGUEZ, *The Cadiz Experiment in Central America, 1808 to 1826*, California, University of California Press, 1978.

Cádiz significó un proceso importante de descentralización y de transferencia de poder del centro a las comunidades locales, como en su momento observó Antonio Annino. Inclusive hubo procesos de “democratización” (el concepto aquí nos sirve, aunque el término resulte anacrónico) a través de la introducción de nuevas prácticas electorales en el breve periodo de 1812-1813, que en algunos casos prácticamente alcanzaron la universalidad de la población masculina. Estos procesos son destacados en varios de los artículos del volumen, en particular por Ramos Santana, Rodríguez O. y el trabajo de Mario Trujillo Bolio sobre la presencia de la Constitución de Cádiz en la convulsionada sociedad novohispana, así como el texto sobre los procesos electorales que tuvieron lugar en Nicaragua de Xiomara Avendaño Rojas. Sin embargo, también hay que tomar con pinzas los procesos electorales gaditanos. En este sentido quiero destacar el reciente trabajo del historiador Irving Reynoso, quien muestra que la instauración de los ayuntamientos reemplazando a las repúblicas de indios, y las elecciones para dicho fin, más que una democratización significaron la posibilidad de instaurar un dominio más directo de los potentados locales sobre la población indígena, rompiendo ese núcleo de negociación indígena desde la autonomía que implicaban las viejas repúblicas de indios.⁷ Poniendo cierta distancia con la entusiasta formulación de Rodríguez O, citada al comienzo de esta reseña, la “revolución liberal” en América también contenía nuevas estrategias de dominación.

Algunas contribuciones del libro muestran que entre las adhesiones al gaditanismo y los rechazos insurgentes hubo otras alternativas y propuestas como el autonomismo buscado por

⁷ Irving REYNOSO JAIME, *Las dulzuras de la libertad. Ayuntamientos y milicias durante el primer liberalismo. Distrito de Cuernavaca, 1810-1835*, México, Ediciones Nostromo, 2011.

Panamá respecto a Bogotá (Alfredo Castellero Calvo, “Las Cortes de Cádiz y la independencia de Panamá”, p. 234). En este sentido también cabe destacar el extraordinario caso de Paraguay. La contribución de Víctor-Jacinto Flecha muestra cómo la instauración de las Cortes de Cádiz profundizó el autonomismo paraguayo frente a Buenos Aires, distanciándose políticamente de los porteños, ya que mientras Buenos Aires rechazó a las Cortes, Paraguay inicialmente las reconoció. Sin embargo, de inmediato, los paraguayos declaran que “todo gobierno debe surgir de un Congreso General donde estén representadas todas las provincias en igualdad de condiciones”, lo que propició que el congreso convocado en Paraguay rechazara a su vez al Consejo de Regencia y las Cortes, argumentando su falta de legitimidad. El mismo reclamo fue dirigido a la Junta de Buenos Aires, reforzando en Paraguay el ejercicio de la soberanía como Estado libre e independiente de España y Buenos Aires. El caso de Venezuela, como muestra Inés Quintero, también sugiere consecuencias distintas ya que la promulgación de la constitución de Cádiz coincide prácticamente con la primera derrota del ejército republicano en 1812. Por ende, la nueva constitución encontró a Venezuela saliendo de una guerra civil, donde hubo grandes resistencias republicanas a la constitución, en particular en Caracas, y donde el jefe militar realista Domingo de Monteverde puso varios obstáculos a la implementación de la constitución, creando más bien una dictadura en la cual se suspendían los derechos de los “ciudadanos españoles”. Este proceso dictatorial de facto duró hasta 1813, cuando los republicanos liderados por Simón Bolívar y Santiago Mariño recuperaron el control del territorio venezolano (para establecer otra dictadura republicana).

¿Por qué? La justificación obvia de esta gran variedad de estudios en torno a la influencia gaditana en América es el bicentenario de la promulgación de la constitución de Cádiz y la conmemoración que merece dicho acto revolucionario de la his-

toria española. Sin embargo, estudiar el gaditanismo también está propiciado por la necesidad de comprender los orígenes del constitucionalismo americano que a su vez se nutrió ideológicamente del proceso constitucional de Cádiz. En este sentido, y para cerrar, reproduzco una de las reflexiones más valiosas del libro, propuesta por Inés Quintero en torno al carácter dispar, fragmentario e inclusive contradictorio de la influencia gaditana en Venezuela, pero en mi opinión extensiva a Hispanoamérica, cuya centralidad radicó en los debates y posiciones que generó, y en el choque que propició con los proyectos independentistas y provinciales:

Esta diversidad de posiciones y prácticas políticas convivieron en Venezuela durante el complejo proceso que dio lugar a la fundación de la república. Los debates suscitados por los partidarios de cada una de las propuestas, los procesos electorales que se llevaron a cabo siguiendo los distintos métodos acordados tanto por la reunión de las Cortes como para la formación del Congreso General de Venezuela, las instrucciones elaboradas para los diputados y comisionados a fin de hacer valer las peticiones y necesidades provinciales ante las Cortes, al igual que las posiciones a favor de sus provincias expuestas por los diputados presentes en el Congreso de Venezuela, la participación en los debates constitucionales y la puesta en práctica de las normativas y principios sancionados por la Constitución de Venezuela, las Constituciones Provinciales y la Constitución Política de la Monarquía, las demandas y exigencias cuya finalidad era hacer valer los principios consagrados por la legalidad, las críticas sobre los abusos de poder o violación de los textos constitucionales, las reservas mutuas sobre los alcances y limitaciones de los diferentes proyectos políticos en pugna, así como muchos otros aspectos que se plasmaron de manera beligerante y contradictoria en ciudades, pueblos y villas de Venezuela, forman parte del intenso y variado universo de referentes y posibilidades que nutrió la cultura política de esos años cuya revisión y análisis si-

guen demandando la atención de los estudiosos (“Vivencias gaditanas en las provincias de Venezuela (1810-1814)”, p. 279).

Este párrafo contiene el espíritu del libro que aquí reseñamos. El significado profundo y revolucionario de la constitución de Cádiz es que por primera vez, en adhesión pero sobre todo en oposición a ella, surgía en América una cultura y práctica política radicalmente nuevas, bajo los preceptos normativos del constitucionalismo liberal y de la soberanía de la nación. El gaditanismo, junto a los proyectos alternativos de independencia nacional, que finalmente triunfaron dejando a Cádiz como un referente ideológico más del liberalismo del siglo XIX, y los procesos de autonomismo provincial, hicieron que los americanos estuvieran por primera vez sumergidos en el horizonte de posibilidades que abría la práctica política autónoma, libre y moderna.

Victoria Crespo

El Colegio de México

RENATO GONZÁLEZ MELO y DEBORAH DOROTINSKY ALPERSTEIN (coords.), *Encauzar la mirada: arquitectura, pedagogía e imágenes en México, 1920-1950*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 168 pp. ISBN 978-607-02-1590-2

El libro que reseñamos surge como una aportación más del Taller 32, grupo de trabajo conformado por Renato González Mello y Deborah Dorotinsky y con alumnos de las licenciaturas de Historia y de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El primer trabajo de investigación propuesto por el Taller

fue el estudio de las escuelas que Juan O’Gorman diseñó para la Secretaría de Educación Pública en 1932 (en honor a ellas es que se bautizó al equipo de trabajo como Taller 32). La investigación no se limitaba al estudio de las escuelas y su arquitectura sino a utilizar gran variedad de documentos visuales y escritos para comprender la construcción de la visualidad de principios del siglo xx. Un primer resultado del trabajo del Taller fue la exposición *Utopía no utopía (la arquitectura, la enseñanza y la planificación del deseo)* que a finales de 2005 se presentó en el Museo-Casa-Estudio de Diego Rivera y Frida Kahlo.

El Taller 32 ha seguido trabajando con el apoyo del proyecto PAPIIT Arte y Educación. Realizaron un ejercicio con alumnos de la Escuela Héroes de Churubusco sobre sus concepciones de los murales que alberga el edificio; acopiaron material fílmico para realizar un documental sobre la escuela que O’Gorman edificó en el atrio de la parroquia de San Bernardino de Siena en Xochimilco. Además de que se ha apoyado a sus integrantes en la elaboración de sus tesis de licenciatura, el libro *Encauzar la mirada* reúne algunas de estas investigaciones.

A partir de libros de texto, edificios escolares y murales, *Encauzar la mirada* nos permite apreciar un sistema visual caleidoscópico en torno a la educación y las prácticas y políticas educativas. El lector podrá disfrutar en cada ensayo de un rico material gráfico, pero no estamos sólo ante una historia del arte o una historia de la educación, sino ante investigaciones que ofrecen interpretaciones complejas y que se valen, entre otras fuentes, de un minucioso análisis de fuentes visuales.

La introducción del libro, escrita por González Mello y Dorotinsky Alperstein, nos aporta todo un esquema de trabajo y de investigación; aclara conceptos y asume posturas teóricas e interpretativas. Los autores escriben un texto que sin lugar a dudas ayuda a entender la relación y el diálogo que hay entre los ensayos del libro. Así, es evidente que fue fundamental en

las investigaciones el planteamiento de “regímenes escópicos” de Martin Jay, es decir, el estudio de la conformación de un modelo de visualidad. Las formas de ver que presenta el libro, tales como los libros de texto o los murales escolares, estaban ligadas a las vanguardias estéticas, a los procesos educativos, a las prácticas escolares y a las teorías pedagógicas, además de que demuestran las relaciones con el poder, las cuales, como afirman, se vuelven más evidentes cuando se incorpora el análisis de la arquitectura.

Cuatro son los ensayos que conforman el libro. El primero es “Fisiología lúdica de la higiene. Encausamiento, profilaxis y dinámica de la energía” escrito por Daniel Vargas Parra. En él analiza un manual de juegos infantiles de 1938 que iba dirigido a las escuelas rurales. El trabajo explica cómo se vinculaba el discurso pedagógico a las campañas de salud de esos años (dejando ver los nexos que había entre el trabajo del médico higienista y el del maestro rural). Para el análisis de *Juegos infantiles en la escuela rural* Vargas Parra ubica en qué contexto fue escrito, la formación de su autor (el maestro jalisciense Ramón García Ruiz) y las obras y las teorías contemporáneas que utilizó. Vargas va disecionando el manual, incluso palabra por palabra; muestra la importancia del juego como un dispositivo pedagógico para inculcar en el niño hábitos de higiene, promover su salud e incluso formarlo en la educación socialista.

El segundo ensayo se titula “Mirada dirigida y control del cuerpo. Arquitectura y pintura mural en la escuela Domingo Faustino Sarmiento” de Natalia de la Rosa de la Rosa. El eje vertebral del texto es el vínculo entre la arquitectura de la escuela y los murales de Máximo Pacheco. La autora explica y contextualiza el surgimiento de las escuelas al aire libre, considerando lo que fue el proyecto internacional y, posteriormente, la puesta en práctica en México. Para De la Rosa, las escuelas al aire libre que se construyeron en nuestro país dan cuenta no sólo de un afán

de vigilancia sino también de permitir una observación constante por parte de la población y así aumentar el interés educativo. Tomando como ejemplo la escuela Sarmiento, construida en 1927, la autora plantea la intrínseca relación entre la pedagogía médico-higienista, la construcción de escuelas y la pintura mural. El análisis detallado de los murales de Máximo Pacheco, pintados en la escuela Sarmiento, contribuye a reafirmar los planteamientos de la autora; análisis que se vio enriquecido por el hecho de no estudiar los murales aisladamente (considerando sólo sus elementos plásticos y narrativos) sino como parte de todo un proyecto pedagógico y arquitectónico (que sin lugar a dudas contribuyen a un mejor entendimiento de la conformación del mural, de su discurso e intención).

Claudia Garay Molina escribe el tercer ensayo: “En busca de un libro de texto: el caso de *Simiente*”, libro que tuvo gran difusión y aceptación durante el cardenismo y que fue uno de los únicos escritos dirigido al sector rural. *Simiente* fue escrito por Gabriel Lucio e ilustrado por Julio de la Fuente; estaba apegado a los planteamientos de la educación socialista y contrastaba la población urbana, irresponsable y viciosa, con la población rural, ordenada, respetuosa y trabajadora. La autora estudia cuidadosamente las ilustraciones y los textos de *Simiente*, deja ver la importancia de la salud y la higiene y la revaloración del campo; “todo parece indicar”, dice la autora, que “el campo es la escuela”, el lugar donde se debe aprender (p. 129).

Por último, Ariadna Patiño Guadarrama nos brinda el trabajo “*Juegos infantiles: el símbolo lúdico de los murales de Julio Castellanos en Coyoacán*”. En este ensayo la autora examina el tríptico mural *Juegos infantiles* que Julio Castellanos pintó en 1933 en la Escuela Héroes de Churubusco. Patiño se pregunta cómo concibió el mural Castellanos, cuál fue su planteamiento visual, cuáles fueron sus intenciones y si entre ellas estuvo que el mural sirviera como eje comunicativo entre la escuela y la co-

lectividad. Indaga cada elemento que conforma la obra y su simbología para entenderla en su complejidad y no sólo decir que, como ya sabemos, los murales son un medio propagandístico y didáctico. Así, la autora prueba la importancia de la higiene y de la salud, de ideas como la educación sexual, la crítica a las autoridades religiosas y el interés del pintor por reivindicar los derechos de los niños mexicanos al juego y a la libertad.

Encauzar la mirada nos muestra el trabajo sólido de jóvenes investigadores cuyas miradas, sin lugar a dudas, han sido bien encauzadas por González Mello y Dorotinsky Alperstein. Muestra el trabajo y la confianza que los maestros tuvieron para con sus alumnos, lo cual es una razón más para acercarse a este libro. Taller 32 comenzó en un aula y ahora nos brinda resultados de investigación que aportan novedosas interpretaciones que enriquecen tanto a la historiografía de la educación como a la del arte y que contribuyen a un mejor entendimiento de la política educativa del periodo posrevolucionario. Con ansia esperamos la siguiente entrega.

Valeria Sánchez Michel

El Colegio de México

JAMES W. WILKIE y EDNA MONZÓN WILKIE, *Daniel Cosío Villegas: un protagonista de la etapa constructiva de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 2011, 195 pp. ISBN 9786074622676

Bien hace Juan Brom (*Para comprender la Historia*, México, Nuestro Tiempo, 1983) en citar a Luciano para afirmar que la historia tiene como única función “dar a conocer la verdad”. En un sentido, esa es una función primordial de esa disciplina; ade-

más, como dice Brom más adelante en el mismo libro, “lo investigado debe ser difundido”. Hablamos de que el oficio del investigador es publicar los resultados para evitar así condenar su trabajo a la esterilidad. Fue esta misma tesis la que usó Jesús Silva Herzog para persuadir a los Wilkie de publicar por primera vez las entrevistas a estos 17 destacados protagonistas de la etapa constructiva de la revolución mexicana. Y es que la investigación histórica es bastante más útil si acerca a un público amplio; en un libro, por ejemplo.

En 1969, los autores publicaron 7 de las 17 entrevistas en un volumen de 770 páginas (James Wilkie y Edna Monzón de Wilkie, *México visto en el siglo XX. Entrevistas de historia oral*, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969), y fue hasta 1995 cuando se publicó el total de ese trabajo que apareció paulatinamente hasta completar los cuatro tomos, en 2004, bajo el sello de la Universidad Autónoma Metropolitana. En esa ocasión, Rafael Rodríguez Castañeda colaboró como editor y coordinador general de las entrevistas a personajes prominentes de la “etapa constructiva” de la Revolución.

La edición de 1995 fue, en su momento, poco accesible al público en general, por ser una edición de cuatro tomos, de manera que la fortuna de que en 2011 El Colegio de México haya decidido reeditar cuando menos una de las entrevistas, la que hicieron a Daniel Cosío Villegas, es que facilitará el acceso de un público amplio al trabajo de historia oral de James y Edna Wilkie.

Desde una perspectiva general, las 17 entrevistas constituyen un compendio de historia oral de excelente calidad; como ha dicho Carlos Illades [“Hablan los protagonistas”, *Cariátide* (jul.-ago. 2005), pp. 40-43], las entrevistas de los Wilkie parecen más “una biografía colectiva de varios actores del México moderno”. Profundizando en la argumentación, podría afirmarse que este conjunto de entrevistas parece más bien la biografía del México posrevolucionario a varias voces.

Por otro lado, las entrevistas que los autores hicieron como estudiantes de la Universidad de California en Berkeley fue bastante más allá de un mero respaldo empírico a su tesis doctoral. Tal vez de manera intencional, el profesor Wilkie logró desarrollar el esfuerzo más importante para construir una historia de México, en su etapa posrevolucionaria, basada exclusivamente en fuentes orales, sin duda una empresa compleja. En la variopinta lista de entrevistados figuraron, entre otros, el propio maestro Silva Herzog, Manuel Gómez Morín, Marte R. Gómez, Jacinto B. Treviño, Luis Chávez Orozco, Germán List Arzubide y Daniel Cosío Villegas, todos protagonistas de esta crucial etapa del país incluyendo además, como única mujer, a Clementina Batalla de Bassols, esposa del antiguo secretario de Educación Pública, Narciso Bassols, a quien Julio Scherer (*Los presidentes*, México, 1986) atribuye una peculiar descripción del presidente Cárdenas.

El valor actual de las entrevistas con Daniel Cosío Villegas es enorme. Ante todo cuando sobre don Daniel se han escrito muchas páginas, algunas menos brillantes que otras, todas analizando su obra, ninguna ahondando en su circunstancia personal, elemento importante de la extensa entrevista que se desarrolla en el libro.

Daniel Cosío Villegas es un referente imposible de soslayar en la historia de México. Las circunstancias personales llevaron a Cosío, según su biografía mínima, de la Universidad Nacional a Estados Unidos, luego a Europa y de ahí a trabajar en varias instituciones del Estado, algunas de las cuales contribuyó a fundar.

Al tratarse de una compilación de entrevistas a Cosío Villegas, James y Edna Wilkie empiezan narrando las circunstancias en que éstas se hicieron, ofreciendo los pormenores de la vida laboral de Cosío Villegas en 1964-1965, cuando lo entrevistaron en la oficina que el Banco de México le ofrecía en la Torre Latinoamericana, en aquel momento, la novedad arquitectónica de la ciudad de México y sobreviviente del sismo de 1957.

Antes de iniciar, el lector encuentra una “Advertencia editorial” de Adolfo Castañón. En ella se ofrecen los pormenores de esta edición, en la que se reproducen las notas originales de Rafael Rodríguez Castañeda y además se incluyen las del propio Castañón y Diego Flores Magón.

En general, la edición del libro deja al lector con una buena impresión. Es invaluable que tenga notas de tres editores distintos. Para leer un texto como éste, derivado de entrevistas a Daniel Cosío Villegas o a cualquier otro actor de la vida mexicana, aun hoy en día, es necesario conocimiento previo del sistema político mexicano. En este libro, sin embargo, el lector descubre que las notas al pie son todo lo que se necesita para entender a plenitud las palabras de Cosío, un entrevistado erudito.

De los 12 apartados que tiene el libro, uno –el primero– está dedicado a la infancia de Cosío. Aparece allí una referencia al niño Daniel (quien nació en 1898 en México y no en 1900 en Colima), su infancia en Colima, la relación con el severo padre y la abnegada madre, y las peripecias que habría de sufrir la familia derivadas del oficio del paterfamilias.

Si bien queda claro que la carrera de abogado que eligió el joven Cosío fue determinante en el rumbo que tomaría después su vida profesional, dado que la Escuela Nacional de Jurisprudencia era por entonces el mayor acercamiento que los jóvenes universitarios mexicanos podían tener a las ciencias sociales, también queda latente, en otro sentido, la idea de que la abogacía fue sólo la puerta de entrada a algo más ambicioso. Eso, sin duda, fue la economía, primero, y la historia, después. La trayectoria profesional de Cosío en la economía es casi la misma que la de esa disciplina en México. Junto a Antonio Espinosa de los Monteros y Miguel Palacios Macedo, fue Cosío quien, además de fundar la Escuela de Economía de la Universidad (Humberto Musacchio, *Milenios de México*, México, Raya en el Agua, 1999), formó parte –con otros varios– del grupo de notables en

la delegación mexicana que prepararon los documentos y asistieron a la conferencia de Bretton Woods. En ese grupo también estuvo Víctor L. Urquidi, quien después dirigiría, igual que Cosío, los destinos de El Colegio de México como su presidente (Eduardo Turrent y Díaz, *México en Bretton Woods*, México, Banxico, 2009). En el mismo sentido, hay que señalar que la carrera de Cosío Villegas en la Universidad se vio opacada por su posición frente a la naciente autonomía universitaria, pues el propio Cosío acepta que un control gubernamental sobre la Universidad favorecería la concentración en los estudios universitarios, es decir, evitaría distracciones del trabajo educativo en disputas políticas entre grupos minoritarios. De ello habla profusamente Cosío en el apartado “El carácter psicosocial de América Latina”. Cosío Villegas, además, está consciente de que su opinión no es la de la mayoría, pero la justifica ante los Wilkie hablando en nombre del orden que necesita la Universidad.

El interés fundamental de los autores, entrevistadores de Cosío, no está centrado en un tema. No se preocupan siquiera por sus opiniones políticas, tocadas de forma tangencial en las entrevistas. El acento está puesto en su trabajo, razón suficiente para escribir varios tomos. Su papel como fundador de *El Trimestre Económico*, revista especializada que aún mantiene su vigencia, no es menos importante que su autoría de varios textos especializados en economía, como es el caso de *La cuestión arancelaria en México* (México, 1931), estudio que preparó para la Secretaría de Hacienda a petición de su amigo Alberto J. Pani, obregonista que sustituyó a Adolfo de la Huerta como secretario de Hacienda en 1923, posterior a la firma de los Tratados de Bucareli —y que lo volvió a ser en 1932, en sustitución de Luis Montes de Oca (para una visión de la situación política y social de aquel momento, véase Gonzalo N. Santos, *Memorias*, México, Grijalbo, 1984). En ese documento, Cosío “hace un recorrido de la historia arancelaria desde la primera ley aduanal del Méxi-

co independiente hasta la tarifa de aranceles de 1930” [Graciela Márquez, “Daniel Cosío Villegas. Sus años como economista”, México, El Colegio de México, 2001 (documento de trabajo)].

Sin duda, el apartado titulado “Sobre la Revolución mexicana” es el más ilustrativo de las críticas que en un momento, “de forma prematura” –dijeron algunos–, hizo Cosío Villegas del proceso de gobierno “revolucionario”. En “La Crisis de México”, pequeño ensayo publicado en 1946 en la revista *Cuadernos Americanos*, Cosío hizo una radiografía bastante desalentadora de la Revolución institucionalizada, ensayo por el que se ganó las críticas de varios de los –en ese entonces– apologistas del régimen.

Interesante, por otro lado, es el pequeño capítulo titulado “Datos personales del entrevistado”, apartado en que los Wilkie escucharon de don Daniel sus peripecias en Estados Unidos, detalles de su estancia en Harvard, en Cornell y, sobre todo, de su relación con la Fundación Rockefeller, de la que sus biógrafos han contado dos anécdotas: una de un episodio de don Daniel cuando El Colegio de México concursaba por el apoyo de la Fundación y otra de cuando asistió a una recepción ofrecida a John D. Rockefeller, y personalmente le agradeció conocer por fin a un miembro de la familia a costas de la cual “tenía muchos años de vivir”.

De los 12 apartados con que cuenta el libro, me parece pertinente rescatar tres, que tienen relación directa con el trabajo que hizo Daniel Cosío Villegas en El Colegio de México y en el Fondo de Cultura Económica. El primero de ellos, titulado “Corrientes historiográficas de México”, es ilustrativo del proceso de construcción de la monumental *Historia moderna de México*. En ese apartado, además, se hace un recuento de los proyectos que con interés similar surgieron antes en nuestro país; por ejemplo, la referencia a *México a través de los siglos*, de Vicente Riva Palacio. Otra parte fundamental de este capítulo es el fragmento en el que don Daniel diserta sobre El Colegio, los

títulos que otorga y la educación que imparte a sus estudiantes, ofreciendo a todos una beca.

El segundo de los apartados que es necesario señalar es el titulado “Calificando a los presidentes de México”, en el que Cosío debate con Wilkie, tratando de desentrañar los factores de la elección de Gustavo Díaz Ordaz como candidato, argumentando que sin duda éstos debieron ser de carácter personal, pues la figura de Díaz Ordaz en el gobierno de López Mateos fue considerablemente menos ostensible que la de otras pertenecientes a la élite gobernante de aquel momento.

El tercero de los apartados que destaco es “La democracia y el partido oficial”. En él, Cosío Villegas habla del papel del Partido Acción Nacional al momento de la entrevista (1965), y señala que a su parecer es un partido de alcance limitado porque carece de apoyo de la clase popular. En otro sentido, señala algo que a quienes conocen la historia del sistema político venezolano no puede menos que agradecerles: dice Cosío que Acción Democrática, el partido de Rómulo Betancourt, tuvo la misma característica del PRI en aquellos años, que fue negarle la candidatura presidencial a figuras prominentes –como Arturo Uslar Pietri–, derivando ello en un debilitamiento del propio partido en términos electorales.

En suma, el periodo en el que los Wilkie entrevistaron a Cosío Villegas fue fructífero. Los resultados pueden verse en este libro que, además de ser un componente muy fuerte de detalles sobre la historia política de México, contiene una lección vehementemente de cómo se investiga la historia oral. Desde mi punto de vista, ciertamente modesto, la calidad de las preguntas de los entrevistadores es un elemento de suma importancia para el resultado que finalmente El Colegio de México ofrece reeditado este año. Creo que ha quedado claro que la materia prima ya era suficientemente buena, pero que el trabajo de edición que hizo Adolfo Castañón, manteniendo las notas de Rafael Rodríguez

Castañeda, es todavía mejor. El estilo de notas del editor que incluyó Castañón es el que necesitan este tipo de libros. Si uno lee este volumen sin saber absolutamente nada de la historia política mexicana, lo encontrará igual de fascinante que si lo supiera todo, pues el editor tuvo el cuidado de poner todos los elementos necesarios para entender plenamente su contenido.

Desde mi perspectiva, no existe mejor biografía que la que narra el propio personaje en la confianza de una entrevista que no pretende convertirse en la base empírica para la historia de su vida. De manera que es necesario afirmar que este libro de excelente apariencia, ofrecido por El Colegio de México al público –sobre todo a la comunidad académica dedicada a la obra o a la vida de Daniel Cosío–, bien podría llevar la apostilla: “Biografía definitiva”.

Jaime Hernández Colorado

El Colegio de México

PABLO YANKELEVICH, *¿Deseables o inconvenientes? Las fronteras de la extranjería en el México posrevolucionario*, México, Bonilla Artigas Editores, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Veuvert Iberoamericana, 2011, 203 pp. ISBN 9786077588 375

Entre las naciones afectadas por la migración, México es una paradoja. Mientras que cada año los mexicanos salen de forma masiva en busca del sueño americano, sólo un modesto número de inmigrantes reside en el país. Esta compleja historia ha influenciado fuertemente la política migratoria mexicana. Conforme al ideario liberal decimonónico, los gobiernos de la posrevolución continuaron confiando en el poder modernizador de las corrien-

tes inmigratorias; sin embargo, el constante retorno de braceros desde Estados Unidos contribuyó a generar hostilidad hacia los extranjeros. Si bien las políticas restrictivas que se adoptaron a partir de los años veinte estaban basadas en las peores ideologías racistas, la verdadera preocupación de las autoridades mexicanas era el retorno repentino, en especial en tiempos de crisis económica, de migrantes mexicanos desde Estados Unidos. Por lo tanto, los gobiernos fueron esencialmente reticentes a aceptar una considerable inmigración de trabajadores extranjeros.

La primera ley de migración promulgada en el porfiriato promovía la inmigración. Sin embargo, más adelante, las leyes fundadas en los principios de la Constitución de 1917 y los códigos de migración de los años veinte y treinta, convirtieron a México en un Estado esencialmente cerrado a la mayoría de los inmigrantes. Las restricciones basadas en el origen, color y religión, así como la necesidad de contar con un permiso de trabajo por un empleador mexicano, parecía que sólo daban cabida a individuos prósperos.

Si bien es verdad que un gran porcentaje de los inmigrantes usaban México como puente para entrar a Estados Unidos de forma irregular, es igualmente cierto que las leyes de migración de 1926, 1930 y 1936 dificultaban la entrada al país, incluso a los trabajadores calificados. A su vez, expresaban una hostilidad total a los chinos, a los asiáticos de todo tipo, a los negros provenientes de las indias occidentales, de Belice y de Estados Unidos, a los judíos y a las personas del imperio otomano, mediante una restricción a la entrada de las nacionalidades cuyos ciudadanos no eran blancos, cristianos y europeos. Al parecer, los ricos eran los únicos inmigrantes inequívocamente aceptados, admitidos sobre la base de su promesa de inversión. O como nota el autor, el gobierno prohibió la entrada a “casi todo el mundo, a excepción de europeos occidentales, blancos norteamericanos y de iberoamericanos.”

En este relevante estudio, que suma años de investigación y publicaciones de trabajos en el tema, Pablo Yankelevich proporciona una guía excelente a la tortuosa historia de la oficial aceptación y rechazo de extranjeros en México. También brinda una historia muy detallada de las agencias de migración, de quiénes eran sus oficiales y cuáles eran sus ideas, con frecuencia expresadas en conferencias sobre migración promovidas por el gobierno. Queda claro que la mayoría de los oficiales de migración optaba por una política más abierta de la que el gobierno federal podía aceptar, y buscaba poner fin a la naturaleza arbitraria de los procesos gobernados mediante circulares confidenciales. Sin embargo, esta mayoría aceptaba las políticas oficiales de mestizaje y la necesidad de atraer inmigrantes “deseables”, mostrando una clara hostilidad a todos los extranjeros que no fueran cristianos blancos provenientes de Europa y América del Norte. Por lo tanto, cuando el propio Cárdenas apoyó la entrada de republicanos españoles y refugiados judíos europeos, los primeros fueron prontamente admitidos por los burócratas gubernamentales, mientras que los segundos fueron efectivamente bloqueados por el inherente antisemitismo de los burócratas, incluyendo aquellos del Departamento Migratorio. En este contexto destaca un valiente oficial, Jorge Ferretis, quien a mediados de los años treinta rompió con estas ideas y apeló a que los criterios de selección fueran exclusivamente las cualidades del individuo en lugar de la raza y la nacionalidad.

Más allá de las políticas, Yankelevich provee un análisis original del impacto del Artículo 33 de la Constitución del 1917, que otorgó al presidente de la República el derecho de expulsar extranjeros sin juicio previo. Yankelevich brinda un detallado análisis sobre 1 185 personas que fueron expulsadas del país entre 1911 y 1940, en su mayoría chinos, españoles y estadounidenses. Sorprende que casi la mitad se encontrara en posiciones privilegiadas en la administración de empresas industriales

y rurales. Se trata por lo general de estadounidenses y españoles, expulsados por conflictos laborales. El autor explica esta hostilidad en dos capítulos dedicados a las numerosas denuncias hechas contra españoles y estadounidenses. La expulsión de 77 sacerdotes españoles, junto con varios pares franceses, puede ser interpretada por la tensión del anticlericalismo que emergió con la Revolución. Sin embargo, queda por resolver por qué los criminales representaban sólo una tercera parte de las expulsiones, cuando, como nota un demógrafo mexicano en los años treinta, en México “la ignorancia de las masas, la liberalidad de nuestras leyes y la situación social de superioridad que el extranjero tiene facilitan la llegada a aventureros inmorales.”

A pesar del conflicto político y social por el que atravesó México durante este periodo y la naturaleza arbitraria del proceso de expulsión de extranjeros, el Artículo 33 se aplicó de forma modesta, incluso se revocó la expulsión a una tercera parte de los extranjeros a los que se les aplicó. Este proceso no tiene comparación con las persecuciones contra izquierdistas, sindicalistas y radicales y las expulsiones masivas que ocurrieron en el mismo periodo en Estados Unidos, Argentina o Brasil.

Yankelevich sitúa con habilidad la experiencia mexicana en el contexto de las políticas hemisféricas del periodo, lo que permite delinear con mayor agudeza las características particulares de las políticas de inmigración mexicanas, de las compartidas con el resto del continente. México no escapó del racismo más descarado que influyó, durante los años veinte y treinta, a las leyes migratorias de muchos otros países americanos, incluyendo Estados Unidos. Sin embargo, se distingue en dos aspectos vitales: por un lado, ningún otro país ha experimentado el ir y venir de miles de trabajadores por medio de una frontera abierta y su impacto en el mercado laboral nacional. Por lo tanto, es el único país cuyas políticas de inmigración están profundamente influenciadas por el interés en sus ciudadanos emigrantes y

su repercusión en el mercado de trabajo nacional. Esta constante preocupación sobre el impacto de flujos repentinos de retornados en condiciones de pobreza, significó para México que su política de inmigración estuviera íntimamente ligada a su experiencia de emigración, y ayuda a explicar por qué México fue un lugar de difícil, sino hostil a la inmigración en el siglo xx.

Por otro lado, México fue de los primeros países en aceptar refugiados políticos, y eventualmente obtuvo un lugar especial entre las naciones por su recepción a una oleada de exiliados políticos, comenzando con la llegada de miles de refugiados de la guerra civil española a finales de los años treinta, hasta el flujo masivo de refugiados sudamericanos y centroamericanos que escapaban de los regímenes militares de la Guerra Fría en América Latina en las décadas de los setenta y ochenta.

Dada la originalidad de muchos de sus hallazgos, este importante y bien escrito trabajo será una lectura esencial para todas aquellas personas interesadas en las cuestiones vitales de las políticas y prácticas de inmigración y emigración mexicanas en el siglo xx.

Herbert S. Klein

Stanford University

ANTOLÍN SÁNCHEZ CUERVO y FERNANDO HERMIDA DE BLAS (coords.), *Pensamiento exiliado español. El legado filosófico del 39 y su dimensión iberoamericana*, Madrid, Biblioteca Nueva, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, 322 pp. ISBN 9788499401638

El principal interés de este libro radica en la recuperación de uno de los legados más fecundos del pensamiento español contemporáneo, el de los filósofos del exilio de 1939. Un legado in-

justamente olvidado, no sólo durante la época franquista, sino también en etapas posteriores a la dictadura, hecho palpable en la escasa presencia de estos pensadores en la academia española. Los trabajos que lo componen, diez en total, de calidad excepcional todos ellos, nos acercan de forma muy lúcida a algunos de los autores más representativos de este pensamiento exiliado, así como a dos temáticas íntimamente relacionadas con ellos, como es el caso de *El Quijote* y del ensayo, su principal instrumento de expresión. Se podría decir que es un libro donde cada parte ofrece una nota diferente sobre el exilio y cuyo conjunto resulta armonioso. Así, el primer capítulo está dedicado a analizar la relación entre el filósofo mexicano Alfonso Reyes, huésped en la España anterior a la guerra civil y anfitrión durante el exilio español, y los republicanos españoles, una relación que se engendró en España entre 1914 y 1924 y culminó en México entre 1939 y 1959. La parte española es abordada por Evangelina Soltero y la mexicana por Fermín del Pino. Los autores no pretenden en este estudio abarcar todo lo que significó en la vida de Alfonso Reyes su relación con España, sino simplemente ofrecer algunos testimonios directos apoyándose en estudios previos. Su conclusión es que el contacto establecido entre Reyes y sus amigos españoles fue sumamente grato para ambos y de muy fecundos resultados.

El segundo capítulo, de Javier Mugerza, es un estudio sobre el legado filosófico de una de las figuras más señeras de nuestro exilio, José Gaos. El autor, después de ocuparse brevemente del alcance y significación de este periodo de la historia de España, se detiene en uno de los libros fundamentales de Gaos, *De la filosofía*, para profundizar a través de él en su pensamiento y en su concepción de la filosofía. La conclusión a que se llega es que Gaos nunca se asemejó a un filósofo analítico ni hizo por tanto metafilosofía ni parafilosofía, sino auténtica filosofía, pero no filosofía a secas sino filosofía en *intentio obliqua*; es decir, superponer al intento de los filósofos clásicos de

ver las cosas, el intento moderno de dar razón de la mirada misma del filósofo. En este sentido considera Muguerza que el intento gaosiano nos recuerda al del trascendentalismo kantiano pero yendo más allá de él, es decir, centrándose en el hombre con minúscula, o lo que es lo mismo, centrándose en el terreno de la existencia. De ahí su afirmación de que la filosofía no es otra cosa que una pieza autobiográfica. Como nos recuerda Muguerza, esto le valió a Gaos múltiples acusaciones, desde que su pensamiento no era más que una radicalización del perspectivismo orteguiano abocado a un individualismo cuasisolipsista hasta tacharlo de nihilista. Contra estas acusaciones, que se pueden resumir en la de escepticismo filosófico, Muguerza sale en defensa de Gaos por la vía de Fernando Salmerón, uno de sus discípulos más distinguidos, quien apuntó la pertinencia de ahondar en la “autocontradicción preformativa” de su maestro; es decir, en la contradicción que subyace en la afirmación gaosiana de la imposibilidad de enseñar filosofía frente a la formidable labor docente que desarrolló a lo largo de toda su vida. Siguiendo, pues, esta línea abierta por Salmerón, Muguerza señala que la riqueza del pensamiento de Gaos estriba precisamente en la perfecta armonía existente entre las dos caras de su pensamiento, es decir, el lado de la filosofía académica y profesional que se resume en su universalismo y el particularismo filosófico o circunstancialismo por otro. En este sentido, Muguerza califica al pensamiento de Gaos de “cosmopolitista” y de abierto a la exploración de nuevos territorios, planteamiento que enlazaría con los de su discípulo Luis Villoro y que desemboca en el interesante y candente debate sobre la particularidad o universalidad de la razón, a su vez implicado en la superación, por parte de la comunidad filosófica iberoamericana, de su tradicional exclusión. Como intenta transmitirnos Muguerza, el pensamiento gaosiano, al igual que el de su maestro Ortega, arrojan luz sobre esta problemática

tan actual. En definitiva, para Muguerza la filosofía puede tener muchas patrias, así como múltiples nacimientos y renacimientos, y de ello hemos adquirido conciencia —añade— gracias a la herencia de nuestro exilio en América. Este ha permitido que los filósofos de ambas orillas se reconocieran como miembros de una misma comunidad filosófica, de donde la importancia de la recuperación del exilio filosófico español y de difundir su obra entre nosotros.

El capítulo siguiente, de Mari Paz Balibrea, analiza la postura de Eduardo Nicol con respecto al hispanismo y al papel histórico, filosófico y ético de España en América Latina, al hilo de la idea de filosofía que este autor planteó en su exilio mexicano, a contrapelo, en cierta medida, a la de otros pensadores como José Gaos. La autora se centra principalmente en *El problema de la filosofía hispánica* y contrapone la postura nicoliana —a la que califica de europeísta y afín al imperialismo— con la de Walter Mignolo, quien, en la línea del pensamiento descolonial, aboga por una muy justificada y dura crítica hacia la modernidad por su condición excluyente. A pesar de ello, Balibrea concluye que el pensamiento de Nicol, no obstante construir un sistema filosófico que en América Latina resulta alienante para esas mismas comunidades autóctonas que podrían haber sido sus mejores interlocutores, ofrece aportaciones relevantes a la filosofía hispánica del siglo xx. De ahí que considere que su obra merece estudiarse mucho más de lo que ha sido hasta ahora.

Antolín Sánchez Cuervo ofrece un detallado estudio sobre algunas aportaciones de Joaquín Xirau durante su corto pero fecundo exilio y sobre la forma en que este autor lo vivió. Traza así diferencias y semejanzas respecto de otros exiliados. Para Sánchez Cuervo, el exilio de Xirau es equidistante de otras experiencias como la de Zambrano y la de Gaos, en el sentido de que para aquél el exilio se tradujo en una existencia lúcida y plena así como en un redescubrimiento de la proyección universalista de la

tradición humanista hispánica, misma que siempre había permanecido velada y que se hacía necesario rescatar frente a los itinerarios deshumanizadores de la modernidad europea, plasmados en su eclosión totalitaria y belicista contemporánea. Así pues, para Sánchez Cuervo, Xirau propone una nueva racionalidad emparentada con esta tradición humanista hispánica, interpretada bajo una lente organicista y fuertemente influenciada por el krausismo institucionista. Como concluye el autor, estos planteamientos de Xirau pueden inspirar respuestas a la globalización tecnológica anglosajona dominante en los tiempos actuales.

El trabajo de Carlos Nieto Blanco está dedicado a uno de los catalanes más internacionales, José Ferrater Mora. Después de ofrecernos un amplio itinerario biográfico sobre este autor, se detiene en un análisis sobre su legado filosófico, planteado desde una perspectiva temática y evolutiva. Señala, en primer lugar, su preocupación metafilosófica; en segundo, su interés por las cuestiones sociales, y en tercero, su interés por la ontología, el área en que Ferrater ha destacado mayormente. Lo que caracteriza el método y la actitud filosófica de este autor catalán, según Nieto, es el integracionismo como única forma de entender de modo cabal la complejidad de la realidad. Este método consiste principalmente en que, a pesar de su diversidad, los distintos tipos de realidades que pueblan el mundo tienen grandes afinidades. De acuerdo con esto nada es absolutamente X o Y sino más X o menos Y. Como bien se señala, este tipo de filosofía se esfuerza por tender puentes entre tradiciones, por suavizar tensiones y por ejercer la tolerancia. La última parte del trabajo de Nieto está dedicada a las contribuciones del filósofo catalán en torno al problema de Cataluña, España y Europa.

“Lecturas del Quijote en el exilio” es el título de la aportación de José Luis Mora en la que nos ofrece unas lúcidas reflexiones a través de las cuales se llega a comprender por qué y de qué forma se acercaron nuestros exiliados al Quijote. Antes de empezar

su recorrido por estas lecturas, Mora aclara cuál es el auténtico significado de la novela moderna. En este sentido, señala que este género inventado por Cervantes representa la forma literaria de afrontar la crisis que se asienta en el descubrimiento de que la realidad se substancia en el tiempo. De ahí que la novela sea el género más apropiado para aproximarse a la realidad de las cosas, pues lo que hace es narrarlas sin pretender acotar el ser del transcurrir. En segundo lugar, ofrece algunas pinceladas sobre la relación entre la novela y la filosofía, para explicar cuál fue el espíritu cervantino del que se alimentaron nuestros exiliados, marcado por la contraposición entre las interpretaciones de Ortega y de Unamuno. Todo ello le sirve al autor de marco para ofrecernos un interesante recorrido que se inicia en Américo Castro, prosigue con Eduardo Nicol, Adolfo Sánchez Vázquez, Ferrater Mora, José Gaos, María Zambrano y culmina en García Bacca. J. L. Mora concluye que todos estos autores se sintieron profundamente marcados por sus lecturas del personaje cervantino, hasta el punto de que sus posiciones filosóficas anteriores se vieron reforzadas en unos casos y, en otros, profundamente modificadas.

Ricardo Tejada realiza un espléndido ejercicio de comprensión del significado del ensayo, género a caballo entre la literatura y la filosofía, que constituye el principal instrumento de expresión de los pensadores del exilio. En primer lugar, nos muestra en qué sentido el ensayo se puede concebir como una ventana o como una lente del mundo. En segundo lugar, se pregunta por qué el ensayo del exilio republicano es uno de los géneros más cultivados dentro de la producción de este colectivo, lo que le lleva a preguntarse por el vínculo entre el ensayo y el exilio para terminar desglosando, en tercer lugar, los engranajes de los que está compuesta la máquina ensayística y el modo específico de funcionamiento de estas piezas en el ensayismo del exilio.

El trabajo de Reyes Mate gira en torno a la figura de Max Aub, cuya condición de exiliado y de judío da pie a un profundo

análisis introductorio sobre la relación entre el exilio y la diáspora, para centrarse después en el significado del exilio republicano. Hace entonces un detallado análisis de una de las obras más importantes de este escritor español, titulada *San Juan*, una obra teatral publicada en México en 1942 y que cuenta los avatares de un grupo de judíos desplazados en un barco al que nadie desea recibir hasta que acaban tragados por el mar. El valor de esta obra radica para Reyes Mate, en primer lugar, en que expone la tragedia de la República, pues la acción se sitúa en 1938 y en ese momento el destino de la República es el mismo que el del barco; y en segundo lugar, en que no pierde de vista el fenómeno del antisemitismo, presente en la República y al que los exiliados no prestaron ninguna atención. El valor de esta obra radica en definitiva, para Reyes Mate, en que no es algo habitual que un exiliado español dirija su mirada al destino judío, pues lo que más le preocupa es el fascismo.

La figura de José Bergamín es abordada por Julián Sauquillo a través del diálogo que estableció con otros autores a los que admiró. Para Sauquillo, aun lejos de suscribir las reflexiones de Bergamín sobre España, éstas se caracterizan por su condición dramática. De ahí que reivindique una tradición de pensadores que tejen una reflexión crítica sobre el problema español, tales como Mariano José de Larra, Benito Pérez Galdós, Joaquín Costa, Ramón María del Valle Inclán y Miguel de Unamuno. En este sentido, apunta que Bergamín sería un epígono muy lúcido de un balance doloroso sobre la imposibilidad de un proyecto común inteligente e ilustrado para nuestro país.

Por último Jesús Moreno Sanz nos descubre, por un lado, a una Zambrano muy desconocida para la mayoría, la que no sólo bebió de las fuentes de la tradición española y de los autores de la academia sino la que también se dejó llevar por la tentación de la *philosophia perennis* y recibió la influencia de otros autores como Massignon, Rene Guènon, Corbin, los hindúes Ananda

Coomaraswamy y Sri Aurobindo entre otros muchos. Por otro lado, a través de un desvelamiento de los símbolos que tanto utiliza Zambrano en sus obras –por ejemplo, el del árbol de la vida–, ofrece una lectura del exilio zambraniano en clave iniciática, como lugar de renacimiento del hombre a su lugar más propio.

En definitiva, en el presente libro se puede apreciar que los estudios sobre esta etapa tan fructífera del pensamiento español han ido ganando en profundidad en los últimos tiempos. Lo importante ahora sería que estos autores se integraran plenamente en la filosofía académica para que las generaciones más jóvenes pudiesen recuperar, a través de ellos, todos aquellos valores que quedaron aplastados por la dictadura. A buen seguro que libros como éste pueden contribuir a ello.

Marta Nogueroles Jové

Universidad Autónoma de Madrid

AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS y JUAN CARLOS PEREIRA CASTAÑARES (coords.), *España y México. Doscientos años de relaciones, 1810-2010*, Morelia, Madrid, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 2010, 622 pp. ISBN

El tema de las relaciones entre España y México ha suscitado en las últimas tres décadas un creciente interés entre un grupo cada vez más numeroso de historiadores, sobre todo, aunque no exclusivamente, de ambos países. En la última década, las perspectivas de análisis desde las que los especialistas se han acercado al tema han experimentado una notable mutación, análoga a la que impactó, hace ya algunos lustros, a la propia historia de las relaciones internacionales: de una visión fuertemente orientada a los temas políticos y diplomáticos se ha pasado a un enfoque mucho más amplio que comprende aspectos sociales, económicos, de-

mográficos, culturales e intelectuales. El libro coordinado por Agustín Sánchez Andrés y Juan Carlos Pereira es un buen ejemplo de este proceso.

Uno de sus principales aciertos es precisamente la diversidad de temas, problemas y enfoques que encontramos en esta obra. En sus 20 contribuciones podemos advertir la ampliación de la mirada historiográfica sobre el tema. Una parte importante de las colaboraciones se enmarca, desde luego, en el ámbito de la historia diplomática, lo que resulta importante a la hora de seguir profundizando en torno al conocimiento de este aspecto fundamental de las relaciones entre ambos países. De este modo, podemos encontrar en el libro estudios sobre las relaciones hispano-mexicanas en la época de Isabel II, sobre el significado de las intervenciones españolas en México alrededor de la primera mitad del siglo XIX, sobre los esfuerzos conjuntos de México y España en la Sociedad de Naciones, o sobre la ayuda militar de México a la Segunda República española. Sin embargo, no deja de ser significativo que sólo una cuarta parte de los textos que integran el libro transiten por esa vía, lo que quiere decir que el resto de los trabajos lo hace por otras, no menos importantes pero generalmente más olvidadas, como es el caso de los imaginarios, los vínculos intelectuales, las relaciones comerciales, el exilio, el sindicalismo, las influencias filosóficas, las redes profesionales y las corrientes migratorias.

El libro presenta además un arco temporal muy amplio que comprende 200 años de dilatadas y complicadas relaciones, cuyos extremos son cubiertos por el texto de Sara Núñez sobre el imaginario napoleónico en Nueva España en tiempos de la invasión francesa de la Península y por el análisis de los flujos migratorios entre México y España, ya en el siglo XXI, realizado por Óscar Hugo Pedraza, José Lenin Navarro y James Wilkie. Y entre ambos el resto de los trabajos cubren prácticamente todos los periodos en que solemos dividir la historia de México: la inde-

pendencia, las primeras décadas de vida independiente, los años del liberalismo militante y los del triunfante, el porfiriato, la Revolución, el cardenismo, el largo exilio español en México y las transiciones democráticas en ambos países. El libro nos ofrece, en otras palabras, un extenso panorama, tanto por los temas tratados cuanto por los periodos trabajados.

Los integrantes de esta obra colectiva tienen un origen geográfico relativamente disperso, lo que permite una perspectiva historiográfica más equilibrada de lo que suele ser habitual en este tipo de trabajos: siete proceden de universidades europeas —españolas, francesas y alemanas—, 17 de universidades y centros de investigación mexicanos y uno de Estados Unidos. Sigue siendo mayor por supuesto el número de investigadores mexicanos —o afincados en México, porque varios de los autores son de origen español—, pero el libro pone de manifiesto cómo el número de estudiosos europeos, sobre todo españoles, que están interesados en las relaciones entre México y España va en aumento. Hay que reconocer, en este sentido, el esfuerzo de los coordinadores por lograr interesar e incluir en la hechura de la obra a un número nada desdeñable de colegas del otro lado del Atlántico.

El libro está precedido por un prólogo de Pedro Pérez Herre-ro, en el cual el destacado mexicanista español sitúa la obra dentro del contexto de la historiografía en torno a las relaciones entre México y España. Este preámbulo va seguido por un extenso y documentado capítulo introductorio escrito por los coordinadores del libro, dos reconocidos especialistas en el ámbito de la historia de las relaciones internacionales de México y España. Se trata de un recuento exhaustivo y bien logrado de las distintas obras escritas sobre el tema, a partir de una visión que atiende esencialmente a la cronología de las relaciones entre estos dos países. El lector interesado en los múltiples aspectos de dichas relaciones podrá encontrar en este capítulo una excelente guía actualizada para conocer el estado de la cuestión: qué se ha

escrito, por quién y cuándo, y desde qué perspectivas de análisis. Podrá conocer también qué temas y periodos han merecido mayor atención, y cuáles son las lagunas y vacíos que están pendientes de ser estudiados.

El conjunto de trabajos que integra el libro está ordenado de manera cronológica y, aunque no explícitamente, se pueden advertir dos grandes bloques dentro de éste: uno que se ocupa del siglo XIX y otro que aborda diversos aspectos de las relaciones bilaterales durante el XX, rayando ya en el XXI en algunos casos. La primera parte la componen siete capítulos que discurren sobre imaginarios, construcción de redes de relaciones personales de tipo político y cultural, y relaciones más de tipo político y diplomático. Los textos de Sara Núñez de Prado y Tomás Pérez Vejo abordan el imaginario. El primero estudia la demonización de la figura de Napoleón Bonaparte durante la guerra de independencia mexicana, que corrió paralela a la cuasi sacralización de la figura de Fernando VII. Pérez Vejo, por su parte, analiza extensamente las imágenes historiográficas sobre el lugar de España y de lo español, que en la primera mitad del siglo XIX en México fueron utilizadas en el marco de las disputas políticas e ideológicas asociadas a la construcción del Estado y de la nación.

Los artículos de Salvador Méndez, Emma Rivas y Lilia Vieyra se ocupan de diversos aspectos del proceso de construcción de las redes culturales decimonónicas hispano-mexicanas. El primero de ellos analiza los vínculos intelectuales y amistosos que establecieron el catalán Antonio Puigblanch y el veracruzano Pablo de la Llave en las primeras décadas del siglo XIX, destacando los intereses comunes en materia de asuntos religiosos asociados a las problemáticas relaciones entre Iglesia y Estado, las cuales dificultaron el proceso de construcción de una sociedad liberal en ambos países. Rivas, por su parte, acomete el estudio de la correspondencia que Joaquín García Icazbalceta sostuvo

con más de 40 personalidades españolas del mundo académico y literario vinculado sobre todo al ámbito editorial, en su propósito de hacerse de materiales bibliográficos y documentales. Esta correspondencia expresa la existencia de un interesante –y poco conocido– intercambio cultural entre ambos países durante esa etapa. Estos vínculos culturales se ponen también de manifiesto en el capítulo escrito por Vieyra, quien realiza una documentada revisión de los estudios hechos en México y España en torno a impresores, libreros, editores, periodistas y promotores de teatro españoles, concluyendo que en la mayoría de los casos se trataba de auténticos empresarios culturales que tuvieron un importante impacto en la construcción de los imaginarios nacionales compartidos.

Los dos últimos textos de esta primera parte se deben a las plumas de Almudena Delgado y de Juan Antonio Inarejos. La historiadora hispano-francesa desentraña las motivaciones y circunstancias de la política exterior hacia México de la España de Isabel II, y nos muestra la importancia estratégica que en el contexto europeo tuvo la llamada “cuestión de México”, sobre todo a la hora de exponer cómo se vio condicionada la política isabelina por su afán para tratar de contrarrestar la influencia sobre México de otras potencias, señaladamente Estados Unidos, Francia e Inglaterra. El texto de Inarejos, por su parte, nos ofrece una documentada reflexión sobre el desarrollo de las intervenciones españolas en América durante el gobierno de Isabel II, destacando el papel principal del escenario mexicano, que resultaba vital para la seguridad de las Antillas españolas, y ponderando las implicaciones que la política intervencionista de los gobiernos moderados y unionistas tuvo tanto en los propios conflictos políticos españoles como en el ámbito internacional.

La segunda parte del libro es más extensa, pues la forman 12 capítulos. Ocho de ellos se ocupan de aspectos diversos del exilio español en México, lo que evidencia el enorme peso que sigue

teniendo el tema en la historiografía sobre las relaciones hispano-mexicanas. Dos capítulos tratan asuntos más propiamente diplomáticos, referidos a la época de la revolución mexicana y a la actuación de ambos países en el seno de la Sociedad de Naciones respectivamente, mientras que los dos últimos textos se alejan de las perspectivas más habituales para ocuparse, el primero de ellos, de los procesos de democratización en España y en México, y el segundo de los flujos migratorios en y entre ambos países.

Martín Pérez Acevedo hace un interesante análisis de un asunto que, en su momento, condicionó las relaciones bilaterales: la afectación de los intereses españoles durante la revolución mexicana. El autor estudia un aspecto casi desconocido de este proceso, como es la formación y funcionamiento de las distintas comisiones de reclamaciones hispano-mexicanas entre 1911 y 1945, así como las vicisitudes y conflictos que surgieron en la resolución de estos diferendos. Utilizando una extensa documentación, el autor da cuenta de las dificultades de tipo económico, político y diplomático –desde la falta de dinero hasta la guerra Civil Española– a que se enfrentaron los peninsulares para recuperar algo de lo perdido durante la Revolución. Fabián Herrera estudia, por su parte, la actuación concertada de México y España en la Sociedad de Naciones ante los conflictos de El Chaco y de Leticia, que enfrentaron a Bolivia y Paraguay, por un lado, y por el otro a Colombia y Perú. El documentado estudio de Herrera muestra que la acción desplegada por los dos países, a pesar de los diferentes desenlaces en ambos contenciosos, produjo un interesante acercamiento que preludivió de alguna manera las afinidades de México con la España republicana a partir de 1936.

Los capítulos de Benedikt Behrens, Carlos Sola, Jorge de Hoyos, Ángel Herrérin, José Francisco Mejía, Antolín Sánchez Cuervo, Roberto Sánchez Benítez y Francisco Javier Dosil

en coautoría con Jacqueline Ramos nos ofrecen diversas facetas del inagotable tema del exilio republicano español en México. Behrens profundiza en la cuestión de las ayudas prestadas por México a los republicanos españoles en el conflicto bélico de 1936-1939, ampliando los estudios previos sobre este tema en relación con el papel de México como intermediario de la España republicana para la compra de armas en el mercado internacional. Sola propone entender el apoyo mexicano a la causa republicana española en el contexto de la construcción de las instituciones políticas del país de acogida del exilio, realizando una documentada reflexión en torno a la relación entre el exilio español y los sectores nacionalistas y obreristas del México cardenista. De Hoyos cuestiona la imagen de homogeneidad del conjunto de exiliados en México, reflejada tradicionalmente en muchos de los estudios sobre este tema, explorando el origen de las fracturas de este exilio y el desarrollo posterior de las pugnas políticas al interior del mismo, que lo llevaron a una suerte de deriva política en los años cuarenta. En estrecha sintonía con el anterior, Herrerrín pasa revista a las dos intervenciones que el nuevo gobierno mexicano de Manuel Ávila Camacho tuvo que realizar sobre los fondos que administraba en México Indalecio Prieto, llegados en marzo de 1939 en el famoso barco *Vita*, poniendo de manifiesto las pugnas existentes al interior del exilio y la gestión, en ocasiones poco transparente, de dichos fondos por las autoridades del exilio. Mejía, por su parte, expone la posición que asumieron tres organizaciones proletarias mexicanas ante la llegada del exilio español, y en particular las relaciones sostenidas por éstas con organizaciones obreras y comunistas españolas que operaban en el país.

Los tres restantes capítulos sobre el exilio español en México analizan diversos aspectos de la vertiente intelectual del mismo. El filósofo español Sánchez Cuervo y el mexicano Sánchez Benítez reflexionan, respectivamente, sobre el imaginario cons-

truido por los filósofos del exilio –especialmente por José Gaos, Joaquín Xirau y Eduardo Nicol– en torno a América como un segundo descubrimiento, y en torno a las influencias de Gaos en la filosofía y el pensamiento mexicano y sobre lo mexicano. Dosil y Ramos, por su parte, tratan de responder a diversas preguntas sobre el impacto de los juristas españoles del exilio en la enseñanza del Derecho en México, sobre las formas y ritmos de su adaptación al entorno mexicano y sobre su escasa presencia en la práctica privada. Ambos historiadores profundizan en estas cuestiones a través del análisis de la creación y funcionamiento de las redes sociales y profesionales de estos juristas del exilio.

Los dos últimos capítulos son más bien atípicos. El de Juan Cristóbal Cruz y Rigoberto Ocampo es un análisis comparado del proceso de democratización en México, realizado a la luz de la transición española, en el que se destacan las similitudes y las diferencias entre estos dos procesos de democratización; entre estas últimas las que tienen que ver con los niveles de ingreso y con la desigualdad; entre las primeras, el hecho de que en ambos casos se produjera una alternancia política, una de las condiciones procedimentales básicas de la democracia. El último trabajo está firmado por Óscar Hugo Pedraza, José César Lenin Navarro y James Wilkie, y en él se analizan de manera comparativa las corrientes migratorias que han tenido lugar en las últimas décadas tanto en España como en México, en especial los flujos de población entre ambos países, subrayándose el hecho de que en los últimos años la relación migratoria bilateral se ha caracterizado por el flujo mutuo de personas de alto nivel de preparación, sobre todo empresarios y estudiantes de posgrado, lo que, unido al considerable incremento de la migración mexicana a España, supondría un cambio en las tendencias migratorias históricas entre los dos países.

Como vemos, el libro supone una notable contribución al ámbito de la historia de las relaciones entre México y España.

No quisiera concluir estas líneas sin mencionar que, a pesar de algunos temas y asuntos pendientes –por ejemplo la relativa escasez de estudios sobre las relaciones económicas y comerciales de carácter bilateral, o sobre ciertos aspectos de los vínculos culturales, así como hasta hace poco el relativo desinterés por el tema desde el lado español–, la imagen que este libro colectivo nos deja es la de una historiografía, ésta de las relaciones entre México y España, en franca expansión y diversificación, que esperamos no sea sino el reflejo del buen estado de salud actual de las relaciones entre ambos países.

Marco Antonio Landavazo

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

AMAURY A. GARCÍA RODRÍGUEZ, *El control de la stampa erótica japonesa Shunga*, México, El Colegio de México, 2011, 336 pp. ISBN 978-607-462-228-7

Soy de la idea de que este libro es algo más que un texto sobre el control de la producción y circulación de un corpus documental histórico relacionado con la imagen; se trata de un tipo de fuente que a su vez da de qué hablar, produce, ha producido diversas clases de textualidades. Así, el análisis que se nos presenta se mueve con un pie en la discursividad y otro en las imágenes. De hecho, casi me atrevería a decir que se compone de dos grandes apartados: el primer y segundo capítulos, por un lado, relacionados con el análisis de terminologías y discursos, y por el otro, los siguientes tres capítulos, dedicados a examinar las estrategias de regulación de la producción y circulación de esta clase de imágenes, tanto de los gobernantes como de los mismos productores y comerciantes de esta clase de libros ilustrados y grabados.

A mí en especial me ha gustado la forma de abordar la temática: una forma crítica no ingenua de acercarse a esta clase de materiales producidos entre el siglo xvii y la primera mitad del xix. En la primera parte se hace una especie de ejercicio historiográfico “deconstruccionista” de discursos contruidos sobre aquellos materiales durante la fase de importaciones conceptuales y tecnológicas del periodo Meiji o etapa de modernización de Japón del último siglo y medio. Despejado el terreno analíticamente, en la segunda parte se nos entrega la revelación del sentido cultural o forma de apropiación de aquellos materiales por parte de quienes habitaron aquel mundo.

La particularidad que engloba al corpus documental examinado se caracteriza por tratarse de imágenes que exponen a la mirada de manera explícita situaciones u objetos relacionados con la sexualidad humana. En principio, su recopilación y análisis se hace bajo la óptica de la historia del arte, por lo cual a lo largo del texto aparece el problema acerca de si esas imágenes pertenecen al mundo de lo que se conoce como arte, o más bien al mundo de la pornografía. Pero entonces cómo poder diferenciar “arte erótico” de “pornografía”, se pregunta de manera pertinente el autor de este texto. Aquí es donde me parece se echan a andar un conjunto de dispositivos pertenecientes a la nueva historia cultural para mostrar la historicidad de ambas denominaciones, ya que en esos dos primeros capítulos se nos muestra cómo el dilema arte erótico/pornografía es una invención conceptual y discursiva moderna que se desarrolla cuando se instituye una especie de “moral victoriana” para juzgar sobre la pertinencia y valores otorgados a la sexualidad, misma que sustituyó y suplantó a la moralidad que rigió durante el periodo anterior de casi 300 años, relacionada con el periodo Edo. Así, en el texto hay un trabajo de crítica al modo como la “modernidad” ha creído comprender y explicar otras formas de relacionarse con la sexualidad en el pasado. “Deconstruir” los *a priori*

del presente significa traspasar el velo que impide contemplar (y sorprenderse) formas distintas de relación con la sexualidad. Hecho ese arduo trabajo de manera bastante convincente en los dos primeros capítulos, veamos hasta dónde se consigue resolver el siguiente problema enfrentado en este trabajo: ¿hasta dónde es posible ver esas otras formas de experimentar la sexualidad que la modernidad se ha encargado de ocultar?

Este es el objetivo de los siguientes tres capítulos o etapa “re-constructiva” de este libro: situar históricamente la función y carácter de la producción de estampas eróticas conocidas bajo la denominación japonesa *Shunga*. Y lo que aparece, al menos desde la perspectiva de esta mirada, es su carácter eminentemente transgresivo. De un lado existe una intención de los gobernantes de este largo periodo de controlar, regular, la producción y distribución de las estampas, sin conseguirlo del todo. Se trata de la producción de imágenes que se comercializan en las zonas populares de las ciudades, cargadas de ironía y sátira hacia la clase gobernante.

Ahora bien, desde mi punto de vista, el principal problema que se enfrenta en esta investigación es comprender cómo se da la relación entre orden y desorden en una sociedad. Tratándose de la regulación específica de imágenes con contenidos explícitos sexuales, ¿en qué consiste su carácter transgresor?, pero también, ¿qué nos pueden revelar del mismo orden que transgreden? Porque la transgresión en sí misma podría dejarnos ver sólo algunos momentos de excepción a la regla, o momentos (como en los carnavales) en los que la regla es suspendida con la anuencia del mismo orden establecido. Lo extra ordinario o aquello que rompe la regla por sí mismo no nos permite saber cómo opera ese orden que nos remite a la prehistoria del actual Japón y cuya duración fue de unos tres siglos.

Se puede compartir la simpatía que se transmite en la lectura del libro por ese carácter transgresor de la “cultura popular”

(p. 262), la defensa de la “libertad de expresión” (p. 153) y el rescate de lo erótico como un valor “positivo y legítimo” (p. 35), intrínseco a la sexualidad humana. Sin embargo, tengo la impresión de que al enfatizar, al centrarse el análisis en lo político –para rebatir una de las tesis historiográficas más frecuentes en los estudios sobre este tema y periodo–, se pierde un tanto de vista la cuestión que brillantemente se abrió en la primera parte y que tendría que ver con la historia cultural de la sexualidad, es decir, una historia capaz de mostrar las relaciones que diferentes sociedades (actuales y pasadas) han establecido con uno de los aspectos fundamentales de la condición humana como es la sexualidad.

Este estudio a mi parecer tiene el valor añadido de hacerlo desde este lado de la orilla llamado “Occidente” –una categoría de observación también moderna–, tomando como objeto de estudio esa otra orilla llamada “Lejano Oriente”, y constatar que Japón y su cultura sexual no han sido siempre las mismas, que sus prácticas no se corresponden del todo con las imágenes que suelen circular en nuestro presente, sino que contienen aspectos que permiten abrirse a otras formas más complejas y libres de lo que aparentan. Y después de hacer este recorrido icónico-textual por el Japón de los últimos cuatro siglos, poder retornar al lugar de uno –que nunca se deja del todo– para tratar de entender cuán lejos o cuán cerca se puede estar de ese otro lado de la orilla.

Esta lectura me llevó por ejemplo a acercarme a algunos diccionarios clásicos del español y constatar que las palabras “obsceñidad”, “pornografía”, “erotismo” y todo lo relacionado con las partes anatómicas de la sexualidad humana están expulsadas o desechadas de sus páginas; se corresponden con lo indecible enmarcado por un canon de moralidad que remite a la “cristiandad occidental”. Pero constatar también que esa misma terminología ya se encuentra en los diccionarios que aparecen durante la “modernidad” del último siglo y medio, misma que ha dado marco para la

recepción y apropiación del corpus icónico-textual recontextualizado en esta obra. Desde esta óptica, parecería que las distancias culturales entre ambas orillas han tendido a acortarse, a mostrar más similitudes que diferencias; una forma distinta de cómo pudieron haberse presentado durante el periodo premoderno, en donde, por lo que se nos sugiere, el peso que tiene la sexualidad no es el mismo que se presenta en una cultura de ascendencia cristiana.

Finalmente, dadas las características del corpus documental examinado, yo me pregunto si la configuración del texto hubiera sido la misma si no se tratara de una tesis doctoral. Es un libro en el que domina la reproducción de magníficas imágenes (105 en total) de muy buena calidad, acompañadas de un glosario de términos muy útil ya que el texto a su vez se acompaña de los ideogramas del idioma japonés, convirtiéndolo en un objeto bastante visual. Quien ignora la historia de Japón encontrará aquí una excelente introducción, además de tratarse de un trabajo muy serio académicamente, que permite pensar en “otras culturas” (las del pasado y las del presente), acorde con la problemática general que rodea la emergencia de la nueva historia cultural, en las que está implicada la revisión de las mismas formas de los saberes que acompañan la emergencia de nuestro mundo moderno.

Guillermo Zermeño
El Colegio de México